ACTA No. 004- 2018

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS – CAPREMCI

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica a los señores Representantes que, siendo las 9 de la mañana con 6 minutos, da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes, para lo cual da lectura a la convocatoria.

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas - CAPREMCI

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas - CAPREMCI. De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décima, de la Resolución 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en concordancia con los art. 38 y 39 del Estatuto aprobado por la Superintendencia de Bancos y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas – CAPREMCI, a celebrarse los días 16 y 17 de noviembre del 2018, en horario de las 8 horas a las 18 horas, en el Hotel Barnart, salón Toscana 3, ubicada en las calles Queseras del medio E11-205, frente al Hospital Militar.

El quórum se verifica con la presencia de al menos la mitad más uno del total de Representantes, en caso de no existir quórum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de Representantes presentes en la sala, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Resolución 280-2016-F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en concordancia con el art. 39 del Estatuto del Fondo para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- **3.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- **4.** Lectura del informe a cargo de la Comisión conformada para la revisión de la infraestructura informática de CAPREMCI.
- 5. Lectura del informe a cargo del Dr. Mauricio de la Torre, Auditor Interno, sobre el examen especial a los contratos de mantenimiento y reparación de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.
- **6.** Lectura del informe a cargo de la Comisión conformada para la verificación del costo aproximado de los daños de las viviendas en los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.
- 7. Conocimiento del presupuesto de CAPREMCI para el año 2019.
- 8. Conocimiento del Plan Estratégico de CAPREMCI, que se encuentra vigente hasta el año 2020.
- 9. Conocimiento del Plan Operativo de CAPREMCI para el año 2019.
- 10. Conocimiento y aprobación del Manual de Crédito de CAPREMCI.

- **11.** Informe del estado de las escrituras pendientes por inscribir de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.
- 12. Asuntos varios.

Quito, 8 de noviembre del 2018.

PUNTO UNO. - Constatación del quórum.

Se encuentran 26 Representantes por lo cual se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria.

PUNTO DOS. - Lectura y Aprobación del Orden del día.

Se dio lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad

PUNTO TRES. - Lectura y aprobación del acta anterior a cargo del Secretario Dr. Christian Naranjo.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, toda vez que se les remitió el Acta de la Asamblea anterior, siguiendo la misma política de la última Asamblea, da lectura a las resoluciones.

Acta N003- 2018 Asamblea General de Representantes del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas CAPREMCI.

Una vez que se dio lectura a las Resoluciones se procede a la votación, quedando aprobada el acta anterior por unanimidad.

PUNTO CUATRO. - Lectura del Informe a cargo de la comisión conformada para la revisión de la infraestructura informática de CAPREMCI.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Quién en representación de la Comisión, expuso el mencionado informe, mismo que queda agregado como adjunto a la presente Acta conforme lo dispone la normativa legal vigente.

OBSERVACIONES:

Intervención del Representante Paúl Vallejo. - Quien primero felicita a la Comisión y señala que es un excelente trabajo, muy profesional. Cuestiona sobre que tan seguro es el sistema, ya que como ahora se ha visto que tantas cosas son vulnerables al hackeo y otras situaciones que se pueden alterar números y otras cosas importantes. Pregunta si hay recomendaciones para poder mejorar todas estas situaciones.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Quién aclara que también consultó e indica que las personas que ingresan al sistema tienen que autenticarse, por lo que refiere que es seguro el sistema. Si alguien quiere entrar tiene que tener claves, pero en cuanto a la seguridad, está bien protegido el equipo. Que, posiblemente habría que hacer un estudio para importar vía hardware y software nuevas seguridades, pero esto realmente hasta el día de hoy no ha tenido ninguna novedad.

Intervención del Representante Paul Vallejo. - Indica que, hay ocasiones que la responsabilidad recae sobre una persona, por ejemplo, el tiene su clave y puede hacer variaciones sin que alguna otra persona se dé cuenta de que hizo algún cambio.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Recalca que: Realizar auditorías de acceso a la información, no necesariamente el sistema tiene esa parte de registro de las auditorías. Sin embargo, si hay la necesidad de hacer un estudio un poco más allá, porque en el sistema actual no se puede hacer mucho, en el primero no se tiene el código fuente, en el segundo se tiene, pero sin embargo las personas que quieren ingresar al sistema tienen que autenticarse. Todas las personas que hacen las transacciones están identificadas en la base de datos, las recomendaciones están más adelante. La infraestructura y tecnología no ha tenido una infraestructura en sus mantenimientos, durante varios años, hay que implementar soluciones para garantizar la integridad.

Intervención del Auditor Interno Doctor Mauricio De la Torre. - Quien Manifiesta que, sería prudente tomar en consideración en la seguridad del Fondo el tema de auditoria informática, que es un ejercicio que se va a realizar en el 2019; a lo que se suma que está por ingresar todo el tema de riesgo operativo, que tanto la Superintendencia de Bancos como el BIESS va implementar para los Fondos. Nos vamos a ver en problemas por los plazos de implementación, como expone el señor Representante existen falencias. El Superintendente está pidiendo cambio, para lo cual da plazos que el Fondo debe dar cumplimiento.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Indica que, la seguridad de la información es un tema muy delicado, no es que estemos desprotegidos, pero hay el alto grado de perderlos, se puede dañar el sistema.

Intervención del Representante Luis Aconda. - Felicita por la presentación e indica que hay que tomar en consideración los servicios eléctricos de CAPREMCI, pues la protección eléctrica inmediata de los equipos continuos es la que no está bien.

Intervención del Representante Washington Vinueza. - Pregunta ¿si hay alguna posibilidad de implementar algún software libre para evitarnos el costo, sí o no?

Intervención del Jefe de Sistemas, Ing. Manuel Rosabal. - Aclara que, el sistema contable actual del Fondo, solo funciona sobre Windows y se debe tomar en cuenta que para los nuevos desarrollos se debe usar el software libre.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Aclara que, dentro de la Comisión, se les pidió a los señores compañeros y a la señora Representante, a los compañeros que trabajan en sistemas, que son los usuarios un cronograma de trabajo, porque tienen fechas para entregar la información al BIESS. Estos sistemas deben entregar la información al 100% y la realidad no es así, trabajan casi manualmente esta información. El otro objetivo que tenemos que cumplir como CAPREMCI, es la tabla de amortización, que conlleva el devengado, y, como ya aprobamos en el estatuto, dentro del informe de auditoría y dentro de

las observaciones que también las hace la Superintendencia de Bancos está la tabla, que debe estar implementada dentro del Fondo y los sistemas no lo permiten por lo que deben generar esto.

A partir de enero debe salir la nueva tabla de amortización, se va a publicar desde cuando se cierra CAPREMCI, se cerrará internamente para que partir del 6 de enero, todos puedan tener la nueva tabla. Ahí va a explicar cómo va a ser y los beneficios para el Fondo. Tienen dos retos, presentar todo lo que les pide al BIESS, creo que semanalmente; y, el segundo reto poner la tabla de amortización hasta el primer día de enero para nosotros. La tercera es el sistema contable, que indica los estados financieros. Hablando con gerencia, con los informáticos, con el personal dentro del mismo CAPREMCI van hacer el sistema, se les indicó además que, de los equipos el 50% ya no sirven informáticamente. En cuanto a las licencias la misma Superintendencia de Bancos, les indica la información que tienen que tener éstas para poder utilizar los equipos. Se comprometieron hacer un trabajo de más de 6 meses que tienen que dedicarse al 100% para tener nuestro propio sistema contable. Cuál es la dificultad que nosotros encontramos, es que los tres informáticos no se van avanzar porque cada inicio y fin de mes deben estar dedicados al 100% lo que son los reportes financieros para el BIESS y para la Súper de Bancos. Entonces no están dedicándose al 100% a las otras funciones que tienen y que el sistema se supone que debería generar, ellos se están encargados de eso. En el 2019, con el plan de acción que se hicieron, que CAPREMCI tenga su propio sistema abierto, con el que puedan hacer modificaciones, no como ahora no las pueden hacer en el área de tributación como dice el SRI. Tienen que ingresarse a la base de datos y no hay explicaciones de cuando la adquirieron y no dejaron los códigos fuentes. Esa fue la falla y queríamos ponerles en conocimiento, ellos ya tienen todo este año de trabajo muy arduo y los equipos deben adquirir por qué no hay de otra.

Intervención de la Representante Legal, Ing. Stephany Zurita. - Agradece a los Representantes de la Comisión, por el trabajo realizado y da lectura a las recomendaciones que ha hecho la comisión y Explica que es lo que se ha hecho al respecto hasta este momento y que es lo que tienen que hacer para el próximo año:

 Efectuar el mantenimiento preventivo urgente de los equipos tecnológicos que dispone actualmente el Fondo. (servidores, UPS, computadoras personales con vigencia telefónica y central telefónica.

A los UPS, ya se les dio la revisión por lo que no se tiene que comprar nuevos, sino cambiar la batería y nos sale mucho más conveniente y ya está hecho. Se adquirió 6 computadoras, de los que había que cambiar, pero con el presupuesto ya no alcanzó para los demás, se ha presupuestado los otros 6 para el próximo año.

La central telefónica, como indicaron está improvisada porque una nueva tiene un costo alto de alrededor de USD19.000 dólares americanos. De todos modos, el personal de sistema está planificando ver cómo puede seguir operando sin la necesidad de adquirir una nueva. A veces no se les contesta por problemas de la central, el personal de sistemas tiene que apagarla y perderla para que funcione, de todos modos, en el caso de que ya no sirva se la comprará el próximo año, lo presupuestamos en caso extremo. El servidor sí se está presupuestando para el siguiente año después de la revisión de los especialistas en el tema de servidores.

2. Valorar técnicamente el reemplazar el servidor IPM y los UPS.

Con el tema de los UPS ya se hizo una revisión y no se va a tener que reemplazar, sino solo realizar el cambio de baterías, que es más conveniente y ya se hizo. El servidor IPM, lo están revisando los técnicos, en el caso de que se dañe se pierde toda la información contable. Al inicio de este año tuvimos una reunión con el proveedor y cobraron la suma de 60.000, solo por la actualización, misma que no se ha hecho nuevamente. Nuestro sistema está caduco, recalcando que, si se nos quema o se nos daña nos quedamos sin sistema contable.

3. Reemplazar el 50% de los equipos computacionales de escritorio en el año 2018.

Como se indicó antes, de los 12 equipos, han sido reemplazados 6 computadoras y para el próximo año los otros 6, pues el equipo de sistemas ha parchado algunos y solo los que no estaban funcionando por completo han sido reemplazados.

4. Dar de baja a los equipos mobiliarios obsoletos.

El último inventario de activos fue cuando se pasaron del Ministerio a la casa donde ahora estamos, nunca se ha hecho un levantamiento de activos fijos, actualmente el área contable lo está realizando; entonces tenemos que cruzar el que tenían en aquella época con el que tendríamos actualmente. Este trabajo ya estaría para finales de este año, en el cierre de este periodo ya estarían dados de baja.

5. Adquirir licencias de software, sistemas operativos, bases de datos y software de oficina.

No tenemos licencia de Word ni de Excel, nos sale la barrita roja de advertencia de falta de licencia. Todo esto, ya ha sido observado por la Superintendencia de Bancos y no en este año, sino desde el 2015 no han sido adquiridas estas licencias y se presupuestó para el próximo año.

6. Analizar la programación y la base de datos, en el proceso de recaudación; estableciendo la mejor solución para evitar el bloqueo de recursos.

Intervención del Jefe de Sistemas, Ing. Manuel Rosabal. - Explica que, el tema de procedimiento de recaudación, que vamos analizando algunos meses atrás, hay esta deficiencia debido a la forma en la que se realizó el sistema. Cuando comienza a cargar un archivo, bloquea a los demás usuarios, a todo el sistema y no permite que se siga haciendo ningún tipo de consulta, de generación de documentos, nada dentro del sistema. Lo preocupante es de esto que con 500 o 600 participes, cada carga de un archivo toma entre 3 horas. Estas 3 horas es un trabajo en el cual un chico de sistemas tiene que estar sentado viendo la base de datos y los procedimientos, entonces, en algunas ocasiones hemos pensado hacerlo en la noche para no entorpecer el trabajo de los demás funcionarios, pero esto no nos da seguridad de que el proceso va a correr correctamente. Hace una semana revisamos los procedimientos donde están estas cargas y encontramos que cuando se diseñó el sistema había algunos bucles a los cuales les estaban entrando algunas variables innecesariamente. Quitamos esto y mejoró un poco el tiempo de carga, demoró un 70% pero aún sigue bloqueando todo el sistema y eso es una deficiencia para los demás usuarios. Es un trabajo

arduo revisar como se hizo el sistema, pero seguimos avanzando. Ahí un trabajo operativo que tenemos pendiente hacer con todas las entidades patronales para ver la posibilidad de ver una estandarización de los archivos, porque enviamos en un formato al Hospital Militar, ellos hacen modificaciones a ese archivo, luego nos envían a nosotros el archivo en otro formato que nos es compatible con nuestro sistema. Es un trabajo manual que hace recaudaciones, línea por línea revisando, analizando, moviendo de un lado a otro. Queremos estandarizar un poco para ver hasta dónde podemos llegar. Lo más preocupante de este tema de recaudaciones es que el sistema anula totalmente el corte de CAPREMCI; no permite hacer consultas, ingresar créditos y ese trabajo se hace los primeros 4 días de cada mes. Tenemos fecha de entrega de balances para el 8 de cada mes, es un trabajo que complica las funciones que se realizan.

Intervención de la Representante Legal, Ing. Stephany Zurita. - Requiere a los señores Representantes, que no entreguen el archivo en diferentes formatos, ya que de estos archivos se sube al programa para ejecutar los descuentos. Queríamos acercarnos a ustedes paraqué, en cada entidad patronal, la persona que nos ayuda con los descuentos; ver si podemos mejorar y ver si podemos tener el mismo esquema. Evitando que alguien de recaudación tenga que hacer este trabajo manualmente, porque se demora muchísimo tiempo y causa demoras en el proceso. Posteriormente., haríamos el acercamiento con cada Representante y con cada entidad, para ir donde la persona quien hace los descuentos para dar una solución a este punto.

7. Ejecutar el presupuesto destinado para el año 2018, para el mantenimiento de la infraestructura física, climatización, protección eléctrica en los equipos tecnológicos.

Actualmente, teníamos presupuestado cierto valor para este año y ya lo estamos usando. En el tema de los UPS, estamos con los técnicos en el tema de los servidores. Para el próximo año se está presupuestando el tema de las licencias que tenemos que adquirir.

8. Disponer al departamento de sistemas el análisis, diseño, desarrollo e implementación del devengado. A fin de aplicar a partir del primero de enero del 2019.

La tabla que nosotros tenemos actualmente en CAPREMCI, no es ni la tabla francesa ni la tabla alemana. Es una tabla creada con el sistema de CAPREMCI, el cual tiene un cálculo diferente a cualquiera de las dos tablas. Ya fue desarrollado el sistema de CAPREMCI con esa tabla, no nos permite cambiar ni modificar, por ahora. En este sentido, en el momento que cambiamos de tabla de amortización al método del devengado. Los intereses van a bajar de todos los créditos, esto nos ocasiona que el rendimiento al final del año también disminuya por lo que hemos revisado conjuntamente con el área legal, para ver cómo podemos hacer con esto. Porque no podemos mantener unos créditos con una tabla y otros con otra tabla.

9. Disponer al departamento de sistemas la elaboración del proyecto y presupuesto para el desarrollo de un nuevo software financiero y del Fondo que será conocido por la Asamblea de Representantes, considerando el cumplimiento de las necesidades del Fondo.

Como manifestó la comisión tenemos dos sistemas en el Fondo, el uno no sirve el 80% y el otro 20%. Esto quiere decir que no se ajustan a las necesidades que actualmente tiene el Fondo. Del uno tenemos el código fuente, pero han sido tanto los parches que el departamento de sistemas ha tenido que hacer

debajo de la base y muchas cosas se hacen manualmente. El otro sistema, no tenemos ni la actualización por el costo de \$60.000, pues las necesidades que tenemos en el Fondo son diferentes a las que arroja el sistema, lo hacemos manualmente y estamos sujetos a que ocurra un error.

10. Eliminar el Riesgo de perder información.

Como no tenemos licencias mañana se nos puede dañar el sistema y nos quedamos sin nada.

11. Cumplimento de las normas y disposiciones.

La superentendía de Bancos ya nos observó este tema de las licencias y del devengado.

12. Soporte al sistema actual, garantizando la continuidad del servicio.

No están atados los dos sistemas, son dos puntos aparte el área de recaudaciones cuando ingresan todos los débitos y los archivos que vienen de las entidades patronales; se paraliza el Fondo. Por eso no entregamos créditos los primeros días del mes, pues el sistema no lo permite, porque colapsa.

13. Revisando el seguimiento continuo, la comisión.

Los Representantes de la comisión se comprometieron a seguir trabajando con nosotros en la verificación del avance las recomendaciones.

14. Optimización de costos y recursos y equipamiento robusto y consecuente.

Después de una conversación del área de sistemas con la comisión, se comentó que las 3 personas que forman parte del Fondo son desarrolladores y programadores. Lo que no ocurrió en épocas pasadas y si tenemos desarrollos como pueden constatar. Para desarrollar el nuevo sistema contable, que vaya atado con todo el funcionamiento del Fondo; créditos y recaudaciones. Que los primeros 8 días del mes no se quede paralizado y nosotros podamos realizar nuestras funciones. Las personas que están dentro del Fondo son capaces, pero el tiempo no les da por los requerimientos del BIESS. Estas nuevas estructuras se están haciendo actualmente a mano, las presentamos el día de ayer y las tenemos que subir estas estructuras al BIESS, el BIESS nos da plazos y debemos cumplir o somos sancionamos. Por todas estas situaciones las personas de sistemas no pueden centrase en el desarrollo del sistema que cumpla con todas las necesidades que tenemos en el Fondo, por lo que se conversó, para solventar la necesidad de 5 personas más; para que nos ayuden en el desarrollo del sistema. Recalcando que la actualización de solo un sistema nos cuesta \$60.000, que no tenemos el código fuente.

En el caso de que desarrollemos en CAPREMCI, nosotros tendremos el código fuente y que esto estaría sujeto a nuestras necesidades. El jefe de sistemas garantizara que quedará el código fuente, para que las personas que ingresen puedan irlo cambiando o desarrollando de acuerdo a las necesidades; porque no sabemos si el día de mañana vaya a ver un incremento del IVA del 12 al 14%, que eso no se puede cambiar en el sistema actualmente. Al desarrollar el sistema tendríamos la facilidad de cambiar, por no estar atados

a una tercera persona; por el tema de IPM que nos cobran \$60.000, que es algo exuberante. Si lo desarrollamos internamente, no estaremos sujetos a que nadie nos esté cobrando o la disponibilidad de alguien, para las modificaciones a nuestras necesidades; pero con las 3 personas que tenemos actualmente o podemos hacer el desarrollo. Con lo cual consideramos en el presupuesto el tema de contratación de 5 personas por un año y con un sueldo de \$1.100, recalcando que el presupuesto es como un techo; se puede gastar menos, pero no más porque el BIESS nos revisa el presupuesto mensualmente y no podemos pasarnos. Las ventajas son mucho mejores que seguir con los sistemas que actualmente tenemos, porque corremos con riesgos y esto no nos permite crecer y darles el servicio que merecen. Esta solución es mucho más económica que adquirir un sistema, pues se ha cotizado en \$80.000; recalcando que el código fuente no lo tendríamos nosotros y estaríamos atados a una tercera persona, a que el día de mañana cambien las normativas y tener que pagarle, mientras que nos sale más conveniente desarrollarlo en el Fondo ya que los códigos fuentes serian de nosotros.

Como ya saben nosotros somos contribuyentes especiales, el SRI solicita como regla tener la asignación de recursos, cosa que no tenemos porque el sistema actual no nos permite, esperamos que no nos sancionen.

Solicita someter a votación el método por el que se va a solucionar el tema del sistema contable; porque la comisión recomendó que con las 3 personas se tardaría 2 años. La Superintendencia de Bancos no nos va a dar el plazo de 2 años para que cumplamos con los requerimientos que nos han hecho; estos requerimientos nacen desde el 2015 y se han venido incumpliendo.

Intervención de la Representante Amparo López. - Consulta a la comisión con las recomendaciones y las acciones que han hecho a CAPREMCI, que equipamiento tenemos con el tema de respaldo; no se ha hablado del ese tema, es algo muy importante este momento, si se tiene que adquirir un respaldo y parece que dentro de la recomendación debería haber un proyecto para el desarrollo del nuevo software, todavía no se ha manejado ese proyecto; pero hay una propuesta de 5 profesionales para apoyar ese tema. Indica que, no hay un sustento de porqué se necesitaría 5 personas, antes de tomar una resolución le gustaría conocer la recomendación, pues no tiene en la mente las atribuciones de la Asamblea o es responsabilidad de la señora Gerente, le gustaría conocer bien. Para concluir, las administraciones anteriores por desconocimiento o negligencia de muchas acciones, quisiera que se quede indicado este particular, es verdad ya están hechas las cosas. Como los proyectos de construcción, nuestros eventos están mal o que está sucediendo. Más allá de ir al tema, le preocupa el tema sobre el respaldo de la información.

Intervención del Jefe de Sistemas. - Explica que, tenemos observaciones de auditoría por el 2013, por la elaboración del Plan de Contingencia y Seguridad de la información, no existe el plan como documento donde establecen los procedimientos en caso de desastre; que debemos hacer con la información, como podemos volver a organizar la continuidad del servicio. No obstante, a eso, si implementamos un software que se hizo para gestionar los respaldos. Nosotros tenemos un computador que hace como un servidor externo al servidor IBM, en él se repara cada 2 horas las bases de datos y cada 2 días se extrae a unas unidades de DVD y se guardan en el departamento de sistemas. Tenemos pendiente un plan de resguardo a la información, pero un plan de contingencia, va mucho más allá; ¿cómo garantizaríamos la continuidad del servicio en caso de que haya un desastre natural o haya un incendio en CAPREMCI? Es un tema que

hay que evaluar, para que se haga un plan de contingencia y se está logrando, lo debemos tener listo para inicios del siguiente año. Este plan de contingencia y seguridad informática donde se establecen todas las políticas que el Fondo sigue para garantizar la continuidad de la información, no obstante, el tener respaldado la información no nos va a garantizar que, aún que tengamos una base de datos, podamos echar a funcionar otra vez el sistema. La licencia cuando se adquirió el Microsoft Dinamics, se adquirió este servidor antiguo IBM; si el servidor IBM deja de funcionar nunca más se va a poder a utilizar el Dinamics en otro equipo. Es igual cuando comprar un disco de Windows para una portátil, ese disco no le va a servir a otra portátil; es la forma en que se controla que no se comercialice su licencia. Si tenemos el respaldo de información de bases de datos y seguimos un procedimiento para tener en 3 lugares respaldada la información.

Intervención de la Representante Legal Ing. Stephany Zurita. - Indica tiene la potestad de contratar el personal que necesite, pero solicita someter a votación si son 5 o 4 personas las que trabajen en el desarrollo del sistema, para tomar la decisión con los representantes.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Manifiesta que, están de acuerdo de que se necesita personas para la elaboración del sistema, que parece apresurado decir que son 5 o 6. Primero necesitaríamos tener el proyecto para determinar si son 5 o 6 personas y por cuanto tiempo 5, 6 meses, un año.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Recalca que, si se va a contratar 5 personas por un año, más menos un gasto de \$72.000, a breves rasgos con la diferencia de poco con lo que está ofreciendo el mercado, pero con el beneficio que nos quedamos con el programa. Solicita que se le aclare como establecemos el tiempo de estas 5 personas, es por un año y se termina el contrato y queda CAPREMCI con el sistema para no volver a invertir, caso contrario si se utiliza más de un año nos saldría más caro.

Intervención del Jefe de Sistemas. - Aclara que, la idea del desarrollo propio salió de nuestra parte, porque se cómo funciona este tema. El día de mañana si CAPREMCI adquiere un sistema, vamos a tener un problema grave, ellos nos estregan a satisfacción con todos los módulos que vamos a requerir, pero el código fuente de este sistema no vamos a tener. Darle a CAPREMCI que tenga el código fuente de un sistema, amplia el horizonte; porque al ser propietario del software y tener conocimiento de cómo se desarrolló, podemos hacer comercialización del software como CAPREMCI a los distintos Fondos, se va desarrollar un producto totalmente abierto para la gestión de los Fondos, un producto integrado escalable. Hay mucha ventaja en cuanto al tema de desarrollo propio vs la adquisición de un software, para llegar la cantidad de personas que estimamos para la realización del software, nosotros pusimos todos los módulos; usamos una metodología que se llama scrum. Esta metodología es muy popular, nos dio la proyección de 5 personas por un año. Esto sería un desarrollo que priorizo las necesidades del cliente, fijamos en etapas que es lo primero que necesitamos. Comenzaríamos con el desarrollo del sistema contable y en el trascurso del año seguiríamos con las siguientes etapas, todo esto sería un software sobre una misma plataforma y sería un software libre, no estaríamos usando más licencias de software. Ese tema valoramos para hacer un desarrollo que cumpla con las expectativas del Fondo y con tecnologías de punta, actuales y pensando que en unos 10 años no tendríamos que mover el Fondo; solo hacer actualizaciones dentro del mismo Fondo.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Indica que, hay falencias en el sistema informático, mantenemos una administración fuera de CAPREMCI que está a cargo del BIESS y los resultados de una comisión por parte de la Asamblea. El problema lo tenemos y hay que tratar de verle una solución, ahora veo apresurado el hecho de pedir una contratación cuando no hemos evaluado las alternativas. Todo proyecto debe tener una evaluación de las alternativas; una seria desarrollar, otra comprar u otra seria contratar el alquiler de un producto que ya exista y ya esté aprobado. El desarrollo nos da la oportunidad de tener el código fuente del software, pero lleva una cantidad de procesas que lleva un levantamiento de los procesos del negocio cuando esto ya existe. No es el único Fondo, el mismo BIESS tiene aplicaciones, habría que analizar las 3 alternativas antes de tomar una decisión y es bueno que la actual administración presente a la Asamblea, las alternativas ya analizadas y ver finalmente cual es la que nos conviene. Tanto en la parte económica como en la parte administrativa.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Indica que, de acuerdo a las alternativas que menciona la señora Alexandra Lucín, si se han evaluado; yo he revisado dos o tres propuestas con el fin de conocer. Sin embargo, puede haber aplicaciones que, ya funcionando, no garantizan que el Fondo funcione adecuadamente de acuerdo a nuestros propios requerimientos. Se ha hecho dos inversiones en la parte de sistemas, hablo del software de aplicación que nos ha costado invertir, pero vemos que el software de Contabilidad, hoy sirve el 20% y estamos en riesgo de perder no solo, el equipo o la información, de perder la continuidad del servicio. Podemos evaluar opciones, yo tengo una de \$4.000, sistemas de \$8.000; pero tampoco por el costo creería que pueden sernos útiles. Hay otra de \$79.000, realmente se ajustan a nuestras necesidades; una cosa es análisis y otra instalarlo. Si nosotros compramos el software de otras personas igual vamos a tener que pagar el mantenimiento, todo tiene costo. Estamos recomendando que se desarrolle el sistema, hemos visto que el personal del Fondo tiene la capacidad, la voluntad de hacer las cosas; que quiera contratar 5 ingenieros, 3 ingenieros, tendrá que determinarse en el proyecto. Les hice notar que hay que dar continuidad al servicio, eso no quiere decir que 8 personas o 10 personas van a estar desarrollando el sistema, quizás 3 o 4 van a estar pendientes del actual sistema que tenemos y la otra mitad de personas tienen que estar desarrollando el sistema. Hay un buen trabajo de sistemas y lo hemos visto, pues hemos evidenciado que los organismos de control han tomado como ejemplo el trabajo que está haciendo sistemas en el Fondo. Hay muchos Fondos, pero el personal de sistema de Fondo ha sido galardonado, por pedirles más información, más requerimientos; a la final están tomando como ejemplo al Fondo en el área de provisión de información. Me gustaría que la asamblea se pronuncie, si están aprobando o si se desea aprobar el desarrollo de un proyecto con personal propio. El dinero que se va a invertir en este proyecto debe ser reintegrado de una manera diferente en el futuro, porque tenemos que recuperar la inversión de alguna manera. Ya no vamos a utilizar a los ingenieros de sistemas haciendo trabajo de contabilidad, de tesorería, de recaudación; vamos a utilizar a los ingenieros de sistemas dándonos soporte en lo que ellos saben hacer sistemas.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Expresa que quiere unirse a las voces de agradecimiento por el trabajo dedicados por los compañeros que presentaron este informe. Son temas complicados, al no ser especialista técnico puedo estar cometiendo errores, de antemano me disculpen. Me acojo a las voces que dicen que debemos tener primero el proyecto, en este proyecto debería estar desglosado el cronograma de actividades para el desarrollo. En el primer trimestre, se desarrollaría tal

programa con tantas personas. Esto nos permitiría visualizar y darnos ese apoyo que necesitamos, la presentación de las propuestas con los 3 escenarios que planteo la compañera de la armada, pero personalmente con información, para poder tener como elemento y poder tomar la decisión. Copiando la idea de la compañera, porque no nos vamos a Fondos más grandes que ya han desarrollado mucho más que nosotros; sin embargo, el primer problema es el cogido fuente que ellos no lo tenían. Vamos a tener una dependencia y es una cadena interminable de gastos y tramites. Yo estoy de acuerdo de que apoyemos el tema de desarrollar nuestro propio sistema, a nuestras necesidades, en función de los requerimientos, pero lo que si necesitamos es el proyecto.

Receso de 30 minutos

Contratación del quórum. Se encuentran presentes los 35 Representantes, con los cuales se continúa con la asamblea.

Continuación del punto cuatro; lectura del informe por parte de la comisión conformada para la revisión de la estructura informática de CAPREMCI.

Intervención del Representante Hugo Cahuasqui. - Indica que, el sentir de todos los asambleístas es que se debe realizar el proyecto y entregar el presupuesto del nuevo sistema, no es conveniente en este momento, tomar una decisión sin haber visto un proyecto en el cual podríamos discernir y sacar un mejor producto.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Manifiesta que, con el asunto optimizar el tiempo, hay una moción de la compañera Maritza Casanova, que se haga el proyecto. Apoya esa moción, porque acoge la recomendación del magnífico trabajo que hicieron los compañeros del manejo de CAPREMCI.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, lo que se había planteado, es que primero se aprueben las recomendaciones que hacemos como comisión, dentro de este proyecto indicamos que tanto la gerencia como todo el personal de CAPREMCI deben realizar este proyecto. Ya no estar atándonos con sistemas de empresas de afuera, porque si hacemos memoria, vamos a ver que se compran los sistemas y se compran las actualizaciones. Donde yo trabajo, todo el sistema de lo que es SRI la tenemos con una empresa, cada vez que hay actualizaciones ellos nos proveen y cuando nos cuesta hay que revisar costo- beneficio. El proyecto deben plantearlo y no puede pasar de un año.

Intervención de la Representante Mayra Cobos. - Recalca que el cuarto punto dice lectura del informe a cargo de la comisión conformada para la infraestructura informática de CAPREMCI, aquí nos están dando el informe de gestión, sería bueno que haya la aprobación de las recomendaciones, para que, cuando se elabore este proyecto velen porque se cumplan cada una de las recomendaciones que ustedes están planteando.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, sí, que la comisión va a estar al frente de todo el trascurso, vigilando el cumplimiento de las actividades. Refiere que la comisión agradeció la colaboración de la señorita Representante Legal del Fondo, así como del personal administrativo para la

ejecución del trabajo realizado, por lo cual se compromete a colaborar y dar seguimiento a los procesos derivados del proyecto para renovar el sistema. Así como las disposiciones de la Asamblea de Representantes de CAPREMCI. La comisión velara por el cumplimiento de todas estas recomendaciones.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - La comisión conformada para la revisión del sistema informático, nos presenta un trabajo de primera, en donde determina que el punto sensible de CAPREMCI es el sistema. Nos pone a consideración algunas recomendaciones, a la asamblea le toca aprobar las recomendaciones del informe y mediante resolución establecer el primer paso, que es en el cual se fundamentan los compañeros de la comisión es que se presente la elaboración del proyecto donde se establezca los requerimientos a seguir.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Indica que, se deben estar claros en los roles que tenemos en nuestro Fondo, designamos una comisión y nos presentan este trabajo muy bien desarrollado, lo que debemos hacer nosotros es aprobar o sino resolver o aceptar la recomendación presentada y que se desarrolle todo lo indicado. Habla del sistema, pero también hay otros puntos que también son muy importantes, la renovación de los equipos informáticos; no es solo el sistema, ellos proponen varias cosas. Debemos tener en claro que el desarrollo de ese proyecto no va a estar esperándonos a que nos volvamos a reunir y aprobemos el proyecto. Para eso tenemos un Representante legal y ella tiene la potestad de ver si se necesita contratar 2 o 3 personas. Nosotros podemos juzgar en ese sentido, si sobre pasa el monto, tenemos una comisión para que revise. En el tema de la contratación de las personas, no tenemos injerencia, démosle paso a los otros temas que debemos tratar. Mociono aceptar las recomendaciones presentadas por la comisión que designamos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que como dijo la Representante Karla Silva, cuando se va a contratar la adquisición de un nuevo sistema, como sobrepasa los 20 salarios básicos, se estipuló en el Reglamento de Contrataciones y se conformó la comisión donde forma parte el Representante Eduardo Jiménez y el Representante Villegas. No es que solo CAPREMCI, tomaría la decisión. Procederíamos a poner en resolución si va a estar aprobada o no las recomendaciones.

Intervención de la Representante Clara Mejía. - Manifiesta que, el trabajo que hicieron los compañeros de la comisión es confiable y pienso que ya no deberíamos alargarnos más y avanzar más porque hay varios puntos y el tiempo es oro.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Someteremos a votación, las personas que no estén de acuerdo con las recomendaciones planteadas por la comisión para la revisión del sistema informático, levantar la mano.

Intervención de la Representante Amparo López. - Indica que, se debe complementar la recomendación ya que es primordial poner tiempos, específicamente en el tema de proyectos. ¿En qué tiempo el departamento de sistemas va a presentar ese proyecto?, y que le gustaría que la comisión resuelva eso en función de que se acojan las recomendaciones o el informe en ese sentido. Cuestiona que si ya con el tema del desarrollo de este nuevo software financiero ya se conocía que se necesita 5 funcionarios en sistemas y el tiempo de un año en desarrollar el proyecto si se diera. Sugiere que en el proyecto se avance con esos

detalles, caso contrario usted pudiera contratar un millón de personas, los resultados es lo que nosotros calificamos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que la comisión, como ya se mencionó va a estar velando porque todas estas recomendaciones se cumplan a cabalidad, en caso de una contratación interviene la comisión de contrataciones. La comisión se ha comprometido a que se cumplan todas estas recomendaciones, en cuanto a los plazos de la tabla de amortización; no nos podría poner un plazo máximo de 5 de enero. Nosotros dependemos de la Superintendencia de Bancos, el BIESS con su nueva estructura está haciendo pruebas para todos los Fondos y ha tomado como referencia a CAPREMCI, entonces mandamos estructuras antes que los demás Fondos. Están haciendo pruebas con lo que nosotros estamos remitiendo y nos dan plazo de una semana para la entrega de información caso contrario seríamos sancionados. Hay punto que no podríamos decir que en 3 meses fijos ya estaría realizado, quedaríamos mal. No nos podríamos tardar más de un año; pues ya tenemos observaciones de los entes de control y ese es el tope y nuestro compromiso.

Intervención del Representante Fausto Carvajal- Una vez aprobada las recomendaciones de la comisión, pregunta cuál es el plazo de entrega del proyecto para continuar con nuestra labor.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que las tablas de amortización van a hacer directamente las 3 personas que se encuentra ya en el Fondo. No podemos esperar con tema de la tabla de amortización un año, porque vamos a incumplir con el llamado tras llamado de atención porque esta se viene dando desde el 2013. La tabla de amortización la realizaran las 3 personas que están actualmente en CAPREMCI, quienes verán la forma de atarlo al sistema actual para cumplir con esa observación.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, están claros en eso, lo único que se necesitaba saber el tiempo que va a estar listo el proyecto, para determinar cuántas personas se necesitan, dependen del proyecto que se presente.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, el compromiso sería en el trascurso de 30 días de remitirles a los correos electrónicos, todo el esquema de lo que va a ser el proyecto.

Intervención del Jefe de Informática. - Aclara que, quieren presentar un programa light, es un proyecto grande, nosotros tenemos algunas fechas de cumplimiento que se están enviando a las entidades de control; por eso, se en un plazo de 30 días se entregará el proyecto.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, es un cronograma con todo lo que vamos a realizar. Pero la tabla de amortización debemos tener listo para enero.

Intervención del Jefe de Informática. - Aclara que, el sistema que tiene actualmente CAPREMCI, es un sistema que se diseñó sobre un esquema o base de amortización que no está en ningún libro. Es calculada sobre una fórmula de vías reales que ha venido afectando a los partícipes. Elaboramos ya una tabla cumpliendo los requerimientos de las entidades de control y basados en lo que aprobaron en el

Reglamento de Créditos. En CAPREMCI está lo que llamamos quemado, debajo del código fuente y yo para hacer un cambio de este tipo debo cambiar toda la programación. Este trabajo se lo está realizando desde alguno días atrás, por eso se les pidió que nos dieran 3 meses para tener ese proceso desarrollado y a partir de enero empezar a hacer las pruebas con todo, pues tenemos que paralizar todo; actualmente tenemos 3.000 créditos activos, reprocesar las tablas de amortización; es algo que es contabilidad o cuadra o no, no podemos dejar valores sueltos, hay que desarrollarlo con calma y hacerlo bien. Es algunos de los retos que tenemos como departamento de sistemas.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Aclara que, a eso no se puede poner tiempo, al proyecto grande si, el resto es parte de las actividades cotidianas de la CAPREMCI.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, la resolución quedaría:

RESOLUCION No. 1:

Se acepta el informe de la comisión conformada para analizar el sistema información y se aprueban las recomendaciones establecidas, en tal virtud la Asamblea RESUELVE disponer a la señora Representante Legal, elaborar el proyecto del sistema financiero contable, bajo los requerimientos del usuario. Se aprueba con 34 votos a favor y uno en contra.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Pregunta ¿si los segundos puntos solamente van a entregar el proyecto a los compañeros de la comisión para que revisen o también tienen que aprobar?

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, lo mejor es que se presente el progreso, la comisión después de haber analizado el progreso, indicó que mejor nosotros desarrollemos el sistema como ya lo dijo el Representante de la comisión, presentamos el esquema de trabajo, para que la comisión tenga un control del cumplimiento. Con un máximo de 5 personas nosotros desarrollamos, siempre y cuando ya esté presupuestado.

Intervención de la Representante Clara Mejía. - Aclara que, el proyecto que presenten a la comisión, es el que se va a ejecutar, mi pregunta es el proyecto que usted les hace conocer a la comisión y los Representantes es el que se ejecuta o necesita aprobación.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, tiene la potestad de contratar al personal que crea adecuado, pueden ser 5, 4 o 3, máximo 5 personas y la comisión velara por que cumplan con el trabajo.

RESOLUCIÓN No. 2:

La Asamblea RESUELVE que el proyecto se entregue en un plazo de 30 días para la evaluación de la comisión y conocimiento de los Representantes. Resolución aprobada con el voto de treinta y tres representantes a favor y dos en contra.

PUNTO CINCO. - Presentación del informe, por parte del Auditor Interno Mauricio de la Torre, sobre el examen especial a los contratos de mantenimiento de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II.

Intervención del Dr. Mauricio de la Torre, Auditor Interno. - Indica que, les dará a conocer el informe sobre los gastos realizados en los proyectos inmobiliarios, iniciando con la estructura del informe.

El primer párrafo llamado Alcance y es el periodo de tiempo, las cuentas, los rubros que van a ser auditados. Ver los pagos desembolsados en los proyectos inmobiliarios.

Un segundo párrafo que corresponde a las observaciones, donde se detallan los hallazgos.

Otro párrafo corresponde a las consecuencias, el posible impacto y riesgo por las operaciones realizadas y se culmina con recomendaciones.

El Auditor Interno procede a dar lectura al Informe, el cual se adjunta en físico a la presenta acta.

OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES:

Intervención del Representante Víctor Villegas. - Agradece por el informe y Aclara que, se realizó una serie trabajos para la reparación de los conjuntos habitacionales y pregunta: ¿qué técnico aprobó esos trabajos?

Intervención de Mauricio de la Torre, Auditor Interno. - Despeja la duda e Indica que, siguieron el curso las contrataciones, pues presentaban la terna y era asignado alguien al tema.

Intervención del Representante Víctor Villegas. - Aclara que, al haber unos trabajos de tanto valor, CAPREMCI, debió haber contratado una persona técnica que controle dichos trabajos.

Intervención de Mauricio de la Torre Auditor Interno. - Indica que, pueden visualizar que los desembolsos eran realizados en virtud que los reclamos iban generándose, en función de la contratación que se iba realizando durante los 3 ejercicios económicos. No se contrató una persona que le dé seguimiento a todo el daño estructural. He cuantificado para ver con que proveedores se realizaron.

Intervención de la Representante Amparo López. - Manifiesta que, cuando usted indicaba el desarrollo de CAPREMCI I, no se indica a una contratista; sería útil que complemente el nombre de la contratista. En CAPREMCI II, si lo menciona. Cuestiona que parece ¿qué es la misma contratista que en el segundo? ¿Este proceso de adjudicación como fue dado?, ¿Usted dijo que compraron un lote y adjudicaron de qué forma? para complementar el informe.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, el informe resume que se ha pagado un monto de \$233.000,70; y que este valor puede incrementarse ese valor. Entonces ¿Hasta cuándo es responsabilidad de CAPREMCI y dónde empieza y termina la responsabilidad de los constructores? En el

anexo me llama la atención el valor que se paga a la constructora León 1.300 o 1.200; ¿si ella es constructora por qué la CAPREMCI le paga por construcciones?

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que la actual administración no ha erogado ningunos de estos valores, por ende, no podríamos indicar porqué motivo se le contrato a la señora León. Los valores que tenemos previsto se hablarán con la comisión de especialistas en tema de arquitectura, quienes fueron a visualizar los daños. Por ahora, el punto a tratar es el que le pidieron como resolución al señor auditor, un informe sobre los contratos de arreglos a estas viviendas; por ende, él está dándoles a conocer el informe que ustedes pidieron. El auditor lo que hizo fue revisar estos contratos. En la anterior asamblea ya pusimos en resolución, ya dimos a conocer que era lo que había sucedido con estas viviendas y la constructora.

Intervención del Auditor Interno. - Aclara que, muchas de esas inquietudes e interrogantes pueden aterrizar en el plano penal, por eso dentro de las recomendaciones yo me permito poner en consideración que se fortalezcan las acciones que se están llevando a cabo.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, sería bueno que se incluyan todas las administraciones que están ligadas a este proceso. Estamos viendo que la mayoría de gastos se dieron en el 2016- 2017, estos gastos fueron hechos por el anterior administrador nombrado por el BIESS, debería explicarnos. Son 200 mil dólares, queríamos ver la utilidad que se proyectaba tener por la venta de estos dos proyectos, sería bueno que le ponga el total de utilidades vs lo que estamos gastando, cuánto en realidad tenemos. También que ponga el tiempo de las pólizas, el vencimiento y el periodo, que indique que administración dejo vencer estas pólizas, eso también debería seguir haciendo un seguimiento para tomar acciones dentro de este año.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, el informe contiene 4 puntos que son determinados, uno que en el 2004 se ha comprado el terreno. En el 2012 se adjudica la construcción de CAPREMCI I, en el 2012 se adquiere CAPREMCI II y en el 2017 se ejecuta las obras por arreglos y reparaciones. Frente a este informe vemos que hay actores diferentes y cuando se pidió lo nombres de los administradores que han actuado en estas épocas se tiene que señalar porque Dr. Christian Naranjo apareció en el 2014 y en 2017 el administrador era del BIESS. Nos refleja este informe, en una recomendación determinante para CAPREMCI, que se continúe con las acciones dadas y se inicie con unas nuevas acciones. Este informe debe estar analizado por los señores asambleístas en conjunto con el informe que va a presentar la comisión encabezada por el Arq. Víctor Villegas y el Ing. Luis Aconda, eso es técnico, ellos pueden determinar qué se puede hacer, cuánto se va a gastar. En base a las dos tomar una resolución, el señor auditor en recomendaciones está pidiendo dos acciones importantes.

Una: Que se inicien acciones legales.

Dos: Establecer los acuerdos definitivos.

Porque si nosotros le preguntamos por qué se contrató, él no lo sabe, en base de ese informe se debe iniciar.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, quiere saber si hay un informe en el cual se basó todo este trabajo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Da lectura a la Resolución No.5 del acta anterior.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Señala que, como preámbulo a todo esto se hizo una serie de gasto, que deberían estar respaldados en algún informe.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Ellos se basaron en el informe del Arquitecto Vinicio Villota.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Señala que, en la asamblea anterior ya nos dieron el informe sobre la utilidad de este proyecto, más o menos eran como 600 mil; lo que se ganó de esas dos casas. Ya se va gastando como 233 mil dólares, solamente restaríamos y de ahí seguiríamos restando.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - En la resolución del acta anterior, Indica que, solo se debería hacer un informe a los contratos de reparación y construcción.

Intervención de Mauricio de la Torre Auditor Interno. - Indica que, para la elaboración del informe yo me base en la resolución respectiva, el alcance indica cual es el ámbito de acción.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Hace dos observaciones, ya hablamos en la anterior asamblea para que se les llame la atención a quienes administraron este tema. En el inicio del archivo, cuando recibimos la información anterior según mis cálculos mis cálculos se iban a tener una rentabilidad de 634 mil; y hemos gastado 233 mil ya hemos gastado la tercera parte. La observación que yo tengo, abajo hay una resolución del Consejo de Administración de ese momento, por la compra de unos bienes que cuestan tanto, lo resuelve solo el consejo de Administración; debió haber una resolución de la Asamblea. La segunda, es que esperábamos ganar 634 y ya hemos gastado 233 mil, a veces los partícipes reclamamos que no hay la suficiente rentabilidad. En la tercera parte, en la negociación con la señora León; le pedimos arreglo a las casas que ella nos construyó. No habido un tema de control y seguimiento de cuidado; la duda que nos nace, ahí no hay un control de calidad. La conclusión es como nosotros vamos a arreglar los problemas que tiene la gente con esas construcciones, si los que presentas las quejas son los mismos que arreglan esos problemas juez y parte. Yo recomiendo que en este momento no tomemos ninguna resolución sino después.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, sería importante escuchar el informe de la comisión para la revisión de estos proyectos inmobiliarios para tomar una resolución que les beneficie a ustedes.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Recalca que es de vital importancia que la Asamblea, sugiera que este informe sea determinante, porque para iniciar cualquier acción, se necesita una prueba contundente como el informe. El problema es que, cuando entró el BIESS, hasta que ingresó cada uno de los Representantes, no había control por parte de los partícipes; pero ahora que vemos y analizando con los informes técnico y poblacionales encaramos y ampararnos para iniciar cualquier acción.

Intervención de la Representante Amparo López. - Sería bueno complementarle en el cuadro las administraciones correspondientes.

Intervención de Mauricio de la Torre auditor interno. - Aclara que, no puede modificar, porque debe estar completamente seguro con los detalles de trabajo y documentos que constan en el Fondo.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Señala que, debemos darle un plazo porque esto es determinante especificar con documentos.

Intervención de Mauricio de la Torre auditor interno. - Yo tengo que ser objetivo y no emitir juicios de valor suposiciones si no me consta en documentación. Necesito saber en que gastaron, en que unidades habitacionales gastaron, que materiales utilizaron.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, con sus recomendaciones se va a mejorar el informe, con las fechas de los contratos podemos ver en que administraciones fueron. 2014-2015 fue una administración privada, y en esta se adquirieron los conjuntos. A partir del año 2016, hasta septiembre del 2017 fue por parte de la administración del BIESS, con Alejandro Palacios. Recalcando que, desde octubre del 2017, no hay ningún gasto erogado por este tema. En los contratos si está estipulado en que viviendas o departamentos se hicieron los arreglos, con que material; la comisión lo revisó. Modificaríamos con el auditor este informe. Para seguir una acción penal o legal encontrar de los responsables que incurrieron en estos gastos, necesitamos un peritaje, porque me pueden calificar una denuncia como maliciosa y temeraria, que un perito lo determine.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Manifiesta que, el informe debe fortalecerse, en antecedentes debe incluir las administraciones, los nombres de los Representantes Legales. En los anexos los departamentos o casas se les hicieron los arreglos correspondientes con las fechas. Algo adicional es que usted recomienda, pero no concluye, le faltan las conclusiones.

Intervención de Mauricio de la Torre. - Indica que, auditoría Interna no concluye, en el sector público y privado es diferente. Gran parte del examen se determinó que, a los proveedores, en algunos casos se realizaron pagos específicos. Por ejemplo, a la constructora DGE se le contrata por un valor global pero no se detalla el valor por cada casa, no se puede determinar ese nivel de detalle.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Recalca que debe haber actas de entrega, debe constar la falta de información y faltas de actas. La CAPREMCI no puede establecer un acuerdo con estas personas porque no se sabe en la actualidad cuál es el valor que se puede desembolsar. No tenemos las personas que hicieron vencer las pólizas, definitivamente no comparto la recomendación de establecer acuerdos con las personas que están afectadas. Eso se debe hacer con la afectación económica y con la responsabilidad de cada persona, debe tener el nombre de todos los involucrados que son diversos.

Intervenciones Mauricio de la Torre. - Recalca que en las recomendaciones que hace énfasis, pone las consecuencias y riesgos. Mediante un peritaje hacer el establecimiento real.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Indica que, el informe no incluye cuál es la afectación para y en este momento decir, porque se desconoce.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Con el tema de afectación lo va a exponer la comisión que fue asignada, como Representante Legal, voy poner la denuncia. Necesito el informe del auditor y de la comisión porque son informes técnicos y especializados de personas que conocen el tema; antes de la denuncia pedir un perito de fiscalía si los gastos erogados fueron bien hechos y con los materiales que indica en el contrato. Porque no existe acta entrega en donde los propietarios firman con CAPREMCI, que recibió su vivienda a satisfacción; porque nos vemos atados porque seguimos siendo dueños de algunas casas. Seguimos siendo responsables. La comisión indicara que monto habría que incurrir para seguir con estos gastos, en el caso de que sigamos las acciones legales fundamentando en el informe del auditor y de la comisión. Solicitar el acto urgente, recalcando que el perito de fiscalía también cuesta. Después de que el perito haga su trabajo, decidiremos si seguimos haciendo estos gastos; es pertinente no hacer ningún arreglo. Presupuestarlo, pero no incurrir en este momento en gasto, que sea un informe veras para que las personas implicadas respondan en estas soluciones.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, en el anexo 1 Indica que, en el año 2017, en dos meses en mayo y en julio; se pagó a la constructora Alianza SGE más o menos 95 mil dólares. Esta constructora es también la que construyó el programa, tenemos el informe de entrega del trabajo. Porque no tenemos un documento como nos perjudica en las acciones legales que vamos a seguir.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Señala que, estos proyectos fueron realizados por la constructora León, el arquitecto Vinicio Villota y la constructora Alianza no fueron las personas que construyeron los conjuntos. Todas las actas de entrega reposan en CAPREMCI y están firmadas por parte de CAPREMCI recibe el anterior Representante legal.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Manifiesta que, comparte su molestia, las personas que estuvieron a cargo no cumplieron sus funciones y no hicieron el trabajo para el cual fueron encargados. Comparto el tema de la señora Alexandra Lucín, tanto y cuando se determine. La fiscalía hace una indagación previa, si hay presunción pasa al juez y es el juez o el tribunal el que designará los peritos para que le permita tomar las resoluciones. Eso no es algo que va a salir en un año o dos años, dependerá de cómo muevan en las unidades judiciales. Hablamos de tantas personas, no todos tienen el mismo grado de responsabilidad. El tema de las garantías no creo que haya estado en el Consejo de Administración, tal vez en funcionarios que no estén en CAPREMCI. Esto tendremos que trabajar fuerte, porque para que un juez determine el grado de responsabilidad para cada persona va a ser bien complicado. Debemos estar preparados con tiempo, paciencia y recursos; quiero que analicemos teniendo en conocimiento el informe que nos van a presentar los compañeros y después buscar opciones que permitan. La salida no va a ser fácil ni gratis, por más coraje que nos dé, hay que pasar a la presentación del informe.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Esta información es que requerimos, ya quedaron claros los puntos que queremos que se amplíen. La resolución en este punto, es tomar conocimiento del informe que presenta el señor auditor interno y solicitándole que se realicen los cambios respectivos siempre y

cuando estén debidamente sustentados. Así debe ser la resolución y pasar al siguiente punto. No nos dilatemos tanto.

La resolución sería, "La Asamblea resuelve tomar conocimiento del informe presentado por el señor auditor interno en relación al examen especial a los contratos de mantenimiento y reparación de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II, en el que se deberán incluir y solicitar se amplié la información relacionada a las observaciones expuestas por los Representantes en base a la documentación existe en el Fondo".

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Presenta a las Abogadas que prestan los servicios profesionales en CAPREMCI, La Dra. Sánchez es especialista en coactiva y recuperación de cartera civil y la Dra. Sosa es especialista en temas penales; ella forma parte del Fondo y se encarga de todos temas penales del Fondo. No vamos contratar un abogado porque ya está la doctora Sosa. Indica que, sería bueno tomar la resolución de la señora Karla Silva y continuar. Sometamos a votación, las personas que están a favor de la resolución de la señora Karla Silva.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Entonces quedaría:

La Asamblea toma conocimiento del informe presentado por el señor Auditor Interno sobre el examen especial a los contratos de mantenimiento y reparación de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II, solicita se amplíe la información relacionada a las observaciones expuestas por los Representantes en base a la documentación existente en el Fondo en torno al alcance. Resolución aprobada por unanimidad.

Sería bueno antes de tomar otro tipo de resolución como manifestó el doctor Dr. Christian Naranjo para que queden respaldada las acciones como Representantes y a su vez yo como Representante Legal de CAPREMCI, que sea posterior al informe de la comisión para tener un conocimiento más amplio y técnico de lo que ha sucedido.

RESOLUCIÓN No. 3:

La Asamblea toma conocimiento del informe presentado por el señor Auditor Interno, sobre el examen especial a los contratos de mantenimiento y reparación de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II; solicita se amplié la información a las observaciones expuestas por los Representantes en base a la información existe en el Fondo, en torno al alcance definiendo en el informe. Además, la señorita Representante legal y la Asesoría Jurídica, realicen las gestiones y trámites necesarios para conseguir la designación del perito por parte de Fiscalía, que permita iniciar las acciones legales en contra de los administradores anteriores del Fondo, para las reparaciones en los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II, por la cantidad de 233.033,70.

Aprobada la Resolución No. 3 con los cambios realizados, por unanimidad.

PUNTO SEIS. - Lectura del Informe de la Comisión conformada para la verificación del costo aproximado de los daños en las viviendas de los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II, a cargo del Arquitecto Villegas. -

Intervención del Representante Víctor Villegas. - Indica que, la comisión nominada por ustedes hizo una visita al Conjunto CAPREMCI I Conocoto, no pudimos realizar la visita en el conjunto CAPREMCI II en Calderón.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Si hubo las coordinaciones a tiempo, lo que sucede es que el administrador del Conjunto de Calderón, nos manifestó que ellos nos iban a permitir el ingreso siempre y cuando yo como Representante Legal firme una carta donde yo me comprometo a repararles todos los daños que ellos quieran. Por ende, estuvimos en conversación por 3 ocasiones, primeramente, yo no tengo el presupuesto en este año y segundo tampoco podemos estar sujetos a que mañana los señores nos pidan cosas que ni siquiera corresponden a la construcción como me pidió anteriormente, que le pinte hasta los columpios, que ni siquiera CAPREMCI le puso. Por eso los señores no nos permitieron el ingreso, porque no firmé el documento, a pesar de que se les explicó que era para que la comisión de CAPREMCI pueda visualizar y tomar fotos de los daños, para analizar si en un futuro nosotros podremos incurrir en algún gasto y que era de beneficio para las partes.

Intervención del Representante Víctor Villegas. - Da lectura del Informe de la Comisión, mismo que se agregará en físico como anexo al presente. -

OBSERVACIONES:

Intervención del Representante Víctor Villegas. - En la parte legal, nosotros somos técnicos y prácticos. Destinar estos montos para cada programa de manera que le entregaríamos esa cantidad a la directiva legalmente constituida. Ellos sabrán cómo se arreglan de manera que CAPREMCI, tenga todos los documentos en regla.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - En este caso vale recalcar que los conjuntos no tienen una directiva legalmente constituida, nosotros como CAPREMCI tampoco le podemos obligar a que tengan la directiva legalmente constituida.

Intervención de la Dra. Angélica Sánchez. - Explica que, en el día de las reuniones habíamos sugerido a todos los copropietarios que nombren un apoderado, para que él se encargue de hacer la negociación una vez que se apruebe el gasto. Quedó a moción de los señores copropietarios, eso ya es cuestión de ellos; la constitución de directivas de cada uno de los conjuntos es diferente y tienen que cumplir ciertos requisitos para poder llegar a eso. No podemos obligarles que tengan una directiva para que negocien o firmen con nosotros los acuerdos, se les había sugerido a ellos para que eviten que todos los 46 propietario acudan a la notaria; pueden nombrar a un apoderado y negociar. Eso ya es cuestión interna de cada conjunto.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Sugiere que se envíe un oficio a los directivos del Conjunto CAPREMCI II, para coordinar una reunión para llegar a un acuerdo.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Felicito al compañero por el tiempo que dieron para esta situación, que es crítica y angida para el Fondo, ojalá podamos dejar solucionando es esta gestión para no ser cuestionados en el día de mañana. Porque en ninguna solución se les reconoce a los constructores que son los responsables, si bien es cierto nosotros somos los dueños del proyecto y por eso tratamos de solucionar. Porque no se hace esa misma gestión en contra de la constructora y sea la que pague. Porque a \$233.000 más ciento y pico y la constructora bien gracias.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Agradece a la comisión por el arduo trabajo que hicieron, con respecto a su inquietud, quiero decirles que en la anterior asamblea nosotros indicamos que ya iniciamos las acciones legales en contra de la constructora. Como ya se manifestó no existen actas entregas recibidas a conformidad por parte de los propietarios de estas viviendas a su vez con CAPREMCI, por esos seguimos prácticamente atados a estas circunstancias. Por lo cual se conformó la comisión para que ellos puedan constatar ya que son especialistas en este tema. Con relación a la carta que nos manifestaba el Representante Eduardo Jiménez, yo personalmente remití la carta, solicitándole por oficio; indicándoles que iban a asistir las dos personas más el área legal de CAPREMCI en persona para que nos permitan el ingreso. Fue la negativa del señor administrador porque ellos nos piden un sin número de documentos, entre ellos la copia del acta que aquí se había llevado a cabo; aparte que se firme por mi persona el tema de que se les va a arreglar con punto y con el tema que ellos quieren.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Una pregunta para Víctor, el informe que ustedes tiene al 2016 que presenta un presupuesto de \$72.000; en el informe anterior que presento el auditor en el 2016 por \$72.000 y en el 2017 como de \$50.000 para el proyecto de Calderón. De pronto, ese monto que se propone no podría bajar porque se supone que ya deberían estar solucionado muchas de esas cosas. No vale constatar, pero ahí un presupuesto referencial, pero se hace un desembolso de 70 y después uno de 50. Esa era mi consulta.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, en el momento que se decida por su parte el tema de incurrir en estos gastos, sería un tema de que no se les entrega el dinero si no nos firman el acta entrega.

Intervención de la Representante Soledad Basantes. - Manifiesta que, estos informes dan buena cuenta de las gestiones de cualquier administración que haya sido, la sugerencia que podría ofrecer qué nivel de cada casa y departamento se evalúe, cuáles son las condiciones en que se encuentran. Valorar y llegar a un acuerdo con cada casa y departamento, hacer el acta entrega recepción; evaluar las condiciones de escritura y traslado del bien. Así por cada casa ir saneando las condiciones en que se encuentran. Si vamos a entregar un nuevo Fondo para que administre cualquier persona no vamos a llegar nada. Si vamos a llegar a una medicación que sea por cada caso o cada casa o departamento; que la CAPREMCI evalúe las condiciones en que entregó, pues ya son 5 años que están habitadas.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, para el tema de legalización de escrituras ahí un punto posterior que ya habíamos mencionado en la anterior asamblea, pero son muy pocas las escrituras que nos toca regularizar. Gracias por su observación, pero tendríamos que tomar en

consideración, que cada persona tiene diferentes requerimientos o daños y unos nos podrán salir en 2.500, otros en 15.000 o 18.000 dólares si no me equivoco porque así es. Es difícil ponerse de acuerdo con 70 personas, tenemos que tener en consideración esto. No están tomando acciones legales, pero lo están pensando hacer. En Conocoto podríamos hacer que nombren un apoderado, pero en Calderón es diferente.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Daniel me supo explicar que en el conjunto Calderón no tienen ningún inconveniente.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Si es familiar de la constructora, no le va a decir si lógicamente todos están quejándose de las casas. Podríamos tomar sus palabras para que de apertura. Él no nos va a decir la verdad de cómo se encuentra las casas, va a decir que es porque cada uno no supo cuidar. Puede ser que sea así, pero no tenemos nosotros el acta entrega por los señores constructores. Ellos nos pidieron copia del acta con la resolución que manifieste que CAPREMCI se va a hacer cargo de todo el gasto de los daños del conjunto de Calderón.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Están presupuestados dos antecedentes, el informe del señor auditor que determina hacia donde deberemos encaminarnos por el pago que se realizó en el 2016 al 2017, de los arreglos con los responsables con la administración de ese entonces. El informe de los compañeros técnicos, que determina la responsabilidad y que el daño no es estructural, es de construcción. Responsables los constructores por falta de fiscalización, el fiscalizador. Sobre los constructores está iniciada una acción penal. Sobre los fiscalizadores y sobre el administrador se requiere precisamente que de los dos informes se adopten resoluciones para avanzar. Es responsabilidad nuestra determinar si vamos a mediación o vamos a cualquier otro medio, de iniciar las acciones civiles y penales. La mediación requiere que la parte demandada acepte o no una solución. Sobre estos aspectos necesitamos resolver que hacer, se tiene que establecer daños y perjuicios que ellos tienen que pagar.

Intervención de la Dra. Angélica Sánchez. - Explica que, en caso de que se lograra una sentencia a favor de CAPREMCI, en el que el juez ordena la reparación integral; esto no nos garantiza que vamos a recuperar, pues la constructora ya no existe. Existe una constructora que se llama Daza León; la señora no tiene nada, se llegaría si fuera del caso a la insolvencia. Nosotros no debemos basar cualquier solución en base de que recuperemos el dinero; como promotores tenemos que hacer una acción paralela a las acciones que nosotros tengamos. Los Representantes o el consejo de administración, el fiscalizador, la comisión que aprobó estos proyectos; puede ser que por ahí si tengan los recursos y pueda lograrse una reparación integral. Hay que revisar bien la documentación para resolver iniciar una acción penal o civil. Seguir una acción penal en contra de los contratistas, existen actas de entrega de esos proyectos. La acción tendría que ir en contra del administrador que no verifico si los daños fueron reparados con los materiales adecuados, con un arreglo definitivo no una reparación superficial. Tendríamos una base con los informes para que se nos haga un peritaje; para poder seguir una acción legal en contra del administrador. El documento primordial seria el peritaje que haríamos a través de una unidad judicial, debería ser realizado antes de los arreglos. Este presupuesto puede ser aprobado para el 2019, tendríamos que hacer en el trascurso de estos 3 meses. Ya con eso tendríamos las bases para enjuiciarle al administrador anterior. Ellos pueden demandarnos pero que logren probar es otra cosa, requiere tiempo, profesionales y gastos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, en este caso la persona que está denunciando el delito es quien debería tener todos los sustentos. Porque si el exadministrador me demuestra que, si se realizó con los mejores materiales, a mí me seguirían un juicio por daños y perjuicios y mi denuncia será considerada maliciosa y temeraria. Yo sería quien paga los platos rotos. Antes de denunciar pedir el acto urgente de un peritaje, se puede tardar 3 meses y con eso tener un respaldo sustentado para ir a denunciar.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Pregunta si los proyectos ya han sido entregados al municipio.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, el conjunto de Conocoto ya tiene permiso de habitabilidad y de bomberos. El de Calderón aún no.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Manifiesta que, ellos no les pueden impedir el ingreso porque ellos no son los dueños actuales, sigue estando CAPREMCI a cargo. El proyecto para el municipio sigue estado a cargo de nosotros; cuando el municipio entregue el proyecto al conjunto ahí sí, ellos no le pueden prohibir el ingreso. Recalca que una cosa es que vivan son sus casas, pero el conjunto para el municipio sigue a cargo de CAPREMCI.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, no podemos porque ellos ya viven ahí. Aclara que, para el permiso de bomberos nos pide el acta de entrega de cada habitante de que se le ha puesto su rejilla y el extintor. No nos permiten el ingreso al conjunto.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Recalca que no nos podrían impedir porque el conjunto no les pertenece a ellos, sigue siendo propiedad de CAPREMCI ante el municipio. Podríamos considerar el pago a la época de la casa; entonces, la afectación de la casa cuanto fue el costo en ese momento.

Intervención de la Dra. Rosana Sosa. - Imposible los valores tienen que ser presupuestados en el tiempo actual. Mi informe iba a basarse a la denuncia que tenemos presentada en la fiscalía de Sangolqui con respecto a la constructora en el proyecto de CAPREMCI I. En eso hemos tenido el siguiente problema, ya teníamos un punto para que avalué todos los daños y nos indique el costo exacto, mas sucede que en la última providencia; nos preguntaron quién iba a sumir los costos de ese perito y contestamos que nosotros como CAPREMCI. Cuando ya necesitábamos la respuesta de esto, nos dieron ya nos dieron el número, pero nunca se lo ubicó. Presentamos un escrito indicando que nos nombren nuevo perito, porque al que nos designaron jamás lo habíamos encontrado y ya en esa etapa en que nos deben nombrar nuevo Perito. La fiscalía se quedó sin personal, sin fiscal ni auxiliares, ni secretaria. La semana anterior recién se nombraba nuevo personal, los escritos están nuevamente presentados en 3 insistencias; pero la semana que viene tengo que estar el día martes el personal ya está integrado, estamos pidiendo el despacho al fiscal de alado. Lamentablemente que el fiscal de alado no me va a poder proveer de manera urgente, por el exceso de trabajo que ellos tienen, que le tengamos paciencia. Me dicen doctora por favor espera, que estamos esperando que se designa el nuevo personal.

En el caso de Calderón que está en conocimiento de la fiscalía 6 de Quito, estamos trabados se las ha indicado, he hablado y nos tiene con esas trabas. Estoy planificando visitar personalmente el conjunto II de Calderón, pero de lunes a viernes, no sería conveniente ya que nadie pasa. Que fuera el fin de semana el día domingo para ver si me dan acceso para habar y llegar un acceso, estamos trabajando para beneficiarles y darles solución a ellos. En cuanto a los procesos penales que estamos pensando iniciar en contra de los fiscalizadores y anteriores administradores, estamos documentándonos; porque cualquier juicio en el área que ustedes quieran debe pasarnos documentalmente y tener prueba. Para iniciar con los proceso penales y civiles, para solucionar esto de una vez por todas.

En esto que usted nos indica, de que nosotros ingresemos al domicilio de x persona. Todo el mundo debe tener permiso, no puede entrar arbitrariamente, ya que son dueños. Tendríamos que pedir orden de allanamiento en base a que, si no nos dan acceso no se podría hacer nada; eso trataría de hacer el domingo próximo. Estamos mandando oficios y ellos nos contestan, tenemos físico y digital.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, está pendiente que se determine quién dejó vencer las garantías.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, para seguir las acciones legales, pero lógicamente hay que sustentarnos, por tanto, necesito documentos.

Intervención del Representante Segundo Acosta. - Manifiesta que, ya hemos tomado bastante conocimiento, tomemos decisiones. Tenemos dos alternativas de una comisión de profesionales. Previo a continuar debemos continuar con esta solución. Prácticamente para deshacernos del problema, sugiere tomar una decisión.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que la primera alternativa, yo no me comprometo a que tengan una persona legalmente que les representen. Podemos hacer la negociación, puede hacerse que yo gestione y que deben tener una persona que les represente para llegar acuerdos rápidamente. Quiero que tengamos claros los puntos, esta resolución que se va a tomar un gasto de \$200.000. Antes de incurrir en estos gastos debemos esperar a que salgan los peritajes de fiscalía, ahí si correríamos con los gastos y lo arreglos; sin desembolsar ningún dólar si no nos entrega un acta entrega y con Calderón tramitar los permisos de habitabilidad. Tengo presupuestado para el año 2019, \$200.000 para el tema de las viviendas y para el tema de peritos, el pago de estos peritos con un valor de \$220.000; recalcando que un dólar no se va a gastar mientras no se haga los peritajes.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Insiste en que hay que tomar una resolución en este punto, nos dan dos alternativas. La primera es la mejor en el sentido de su forma, es mejor para nosotros llegar a un acuerdo, gestionando en Conocoto se designe un apoderado y con el apoderado acordar un valor legal y no meternos a más reparaciones. Debemos realizar los peritajes incurrir en gastos, para que nos den un valor y en base a ese valor sería la negociación con el apoderado para entregarles el dinero y que nos firmen. Eso debería resolverse en cuanto al conjunto habitacional I. Los miembros de la comisión podrían

tener un acercamiento, visitar para ver si les permiten acceder y conversar. La responsabilidad que tenemos es directa, debemos asumir nuestra responsabilidad y tratar de dar una solución.

Intervención de la Dra. Angélica Sánchez. - Explica que, en el caso de Conocoto, el día de la reunión si se les sugirió que podrían nombrar un apoderado. Se les explicó que es lo que necesita para Calderón, quieren la copia de la resolución donde establecemos que vamos a correr con los gastos; se debe firmar un acta de mediación que contenga todos los puntos a firmar.

Intervención de la Representante Amparo López. - Aclara que, tenemos definido que una cosa es manejar con las personas de las viviendas, ya que se puede hacer un avance en los fundamentos. No hay permisos del municipio, no hay actas de entrega recepción y no hay escrituras. Es importante no mezclar las cosas debemos avanzar en esto y tomar una resolución en firme. Dentro de los informes de los arreglos, si el daño es de construcción para mi concepto, que estamos diciendo de que naturaleza es. Las paredes húmedas son por el suelo, es algo con lo que se convive. Quiero que se diferencie, pues dentro del cuadro pues había rubros específicos y cuanto sería para cada rubro; porque caso contrario no nos va a permitir tomar una decisión.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, no se ha legalizado el conjunto de Calderón, eso no es administración del BIESS es administración privada, por eso hemos procedido a la demanda por el tema de que no se entregaron las escrituras, no hubo actas de entrega. Tenemos que revisar y tener la documentación para seguir en contra de los administradores que hicieron esos gastos por arreglos. La diferencia entre daño estructural y el de construcción se le pide al arquitecto.

Intervención del Representante de la comisión Arq. Víctor Villegas. - Explica que, el daño estructural se refiere al esqueleto del edificio, en este caso hablamos de cimientos, columnas, vigas y losas. Los daños constructivos son los materiales, es decir, acabados como tal, enlucidos, materiales en paredes y losas; lo que manifestamos, es que no se están cayendo las casas, los constructores no tomaron todas las precauciones del caso en cuanto a calidad de los materiales y la calidad de la mano de obra y los controles respectivos.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Manifiesta que, nos invitan hacer un acercamiento para dar una solución y llegar un acuerdo. Las casas no están pagadas, se mencionó que un señor vive dando 1.000 dólares. Es eso en el proyecto Calderón, porque es difícil el acuerdo, no voy a querer ningún acuerdo, a lo mejor por eso se niegan y nos cierran las puertas.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, son 6 viviendas, 4 en Conocoto y 2 en Calderón. Esas viviendas siguen a nombre de CAPREMCI estamos avanzando en esos trámites, tenemos un punto posterior. No nos está ni perjudicando ni beneficiando en nada; es el tema de que quieren todos los arreglos, la mayoría de personas que viven aquí. Someternos a votación con la moción de la Representante Karla Silva.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Solicita que le aclaren en la parte de la recomendación de los señores había dos opciones. Solicita al Arq. Víctor Villegas, le aclare respecto del conjunto de

Conocoto, se contrató un estudio que dio un valor de 190 mil dólares y Calderón de 72.000 dólares. En la recomendación está pagar un valor de 146.000 dólares, entonces quisiera saber por qué se bajaron tanto y que tan acertado es el tema. Pero quiero una flexibilidad en las franjas entre 55 y 92 en este caso, vamos a motivar el tiempo que se den los pagos; deberíamos motivar que se legalicen las directivas. Habrá unos conflictos legales y de voluntad, quisiera que me expliquen el total de \$146.000.

Intervención de la Representante Víctor Villegas. - Indica que, como ustedes ven en las cifras resaltadas, se ha hecho un egreso de \$233.000, en una etapa de los arreglos; posteriormente contratan a un perito un Arq. Flores que hace una evaluación por casa y departamento y no se sabe si esta valoración que hizo es real, ya que constan rubros que no corresponden. Considera un monto de \$.190.000 dólares. El propietario de la casa 10 dijo que había hecho la impermeabilización de su losa y le había costado \$800; entonces, que saco como conclusión pago \$800, ósea que cuesta \$10 el metro de impermeabilización, es decir, con la ganancia del contratista el 20%, da como resultado \$12; sin embargo, el arquitecto flores pone en su informe a \$29 cada m2, entonces porque yo tome esta cifra de \$.190.000, tomé el 50% de su presupuesto y de ahí le dividí para las 46 unidades habitacionales, dando un valor por casa de aproximadamente \$. 2.065,22 por cada unidad habitacional incluyendo áreas exteriores y comunales y multipliqué por las 46 viviendas de conocoto dando un total de \$.95.000. para el caso de calderón son 25 viviendas por 2.065,22 da un total aproximado de \$.52.000.

La Asamblea toma un receso de 30 minutos para el almuerzo.

Contratación del quorum. Se encuentran presentes 29 Representantes, por lo cual damos continuidad a la Asamblea General Extraordinaria.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, continuamos con el punto seis, al respecto la Representante Karla Silva, había hecho una propuesta.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, dentro de la acción penal que se está iniciando contra la constructora, ahí se está pidiendo un peritaje para que lo haga sobre la totalidad de los daños del conjunto. De acuerdo al informe de los compañeros técnicos, se necesita un peritaje para establecer que los gastos que se realizaron por los arreglos, se efectuaron o no se efectuaron.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Indica su moción de acuerdo al siguiente texto: Se realicen las acciones pertinentes, así como el peritaje a fin de establecer el presupuesto referencial para la reparación de los conjuntos habitacionales, para realizar la posterior negociación con los apoderados de cada conjunto. Esa es la idea en general.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Toma la palabra y manifiesta "Señores les voy a aclarar, del peritaje que estamos hablando en esta Resolución N°4; es el peritaje que estamos solicitando por las denuncias que ya pusimos en contra de la constructora de los conjuntos. Ya solicitamos en Conocoto y Calderón, estamos más avanzados en Conocoto, están por asignarnos un nuevo perito; en el escrito detallamos que necesitamos que el perito nos ayude con los valores para la relación de los daños del conjunto de Conocoto y a su vez el de Calderón. Es al peritaje dentro del juicio de peculado en contra

de la constructora. El tema del peritaje que vamos a solicitar de forma urgente es para verificar si con los 233 mil dólares que se pagó, si se hicieron esos arreglos. Pero de lo que estamos hablando, es de los peritajes que ya tenemos por las dos denuncias y queremos saber cuánto más costaría como CAPREMCI cubrir estos daños".

Intervención del Secretario, Dr. Christian Naranjo. - Indica que, en la Asamblea anterior se estableció en una resolución que se inicie las acciones pertinentes sobre esto. En esta Asamblea tenemos dos informes uno del señor auditor y otro de los compañeros técnicos. La recomendación que nos hacen los compañeros técnicos es de que frente a un peritaje que ha elaborado los miembros del conjunto y lo que establecen los compañeros en los valores, necesariamente se va a recurrir que un 3° dirimente establezca el monto.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Se dirige al Dr. Christian Naranjo y Manifiesta que, comparte la opinión de la compañera Amparo López, por lo que considera que no es potestad de la asamblea para la Representante legal. La Asamblea debería pedirle busque una solución a los problemas de los conjuntos habitacionales y que ejecute las acciones pertinentes para la búsqueda de una solución para el problema. La administración está a cargo del BIESS, a través de la ingeniera Zurita.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, hay cuatro mociones, de la Representante Karla Silva, Lourdes Idrobo, Amparo López y Jimmy Marín, con las cuales se procede a dar lectura y tomar la votación:

La asamblea toma conocimiento del informe presentado por la comisión técnica designada para revisar los programas habitacionales, que determinó el costo aproximado de los daños en los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II;

- y resuelve que la señora Representante legal conjuntamente con la asesoría legal del Fondo coordine con el o los apoderados legales de los conjuntos habitacionales, la mediación de la solución definitiva previo de informe del perito designado por fiscalía
- 2. y resuelve que la señorita Representante legal conjuntamente con la asesoría legal del Fondo no realice ninguna negociación hasta que se cuente con el informe del perito dignado por fiscalía.
- 3. y resuelve que la señorita Representante legal conjuntamente con la asesoría legal del Fondo, informe del perito designado por fiscalía. Iníciela mediación de la solución definitiva previo de informe del perito designado por fiscalía
- 4. y resuelve que la señora Representante legal conjuntamente con la asesoría legal del Fondo presente la soluciona los problemas habitacionales fundamentados en el peritaje de fiscalía.

Por la moción 1, 16 votos a favor.

Por la moción 2, 3 votos a favor.

Por la moción 3, 6 votos a favor.

Por la moción 4, 7 votos a favor.

Abstenciones 2

La primera moción es la que tiene mayoría, entonces con 16 votos queda aprobada.

RESOLUCION No. 4:

La Asamblea toma conocimiento del informe presentado por la comisión técnica designada para revisar los programas habitacionales, que determinó el costo aproximado de los daños en los conjuntos habitacionales CAPREMCI I y CAPREMCI II; y RESUELVE, que la señora Representante Legal conjuntamente con la Asesoría legal del Fondo coordine con el o los apoderados legales de los conjuntos habitacionales, la mediación de la solución definitiva previo de informe del perito designado por Fiscalía.

Intervención de la Representante Legal Ing. Stephany Zurita. - Manifiesta que, quedaría aprobada esta resolución con 16 votos y sería importante proceder a la otra resolución con el tema de los anteriores administradores.

Me parece que se mocione por la revisión de estos contratos por \$230.0000 que se hicieron por arreglos a las viviendas.

Intervención del Representante Ramiro Cando. - Mociona que la señorita Representante legal y la Asesoría Jurídica, realicen las acciones necesarias para conseguir la designación del perito por parte de Fiscalía, que permita iniciar las acciones legales en contra de los administradores anteriores y constructores que participaron en las reparaciones de los conjuntos habitacionales por la cantidad de \$233.000. Somete a moción la propuesta.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Aclara que, previo a continuar, una acción ya está iniciada, ahí va entrar el perito a determinar los daños de construcción. Si el perito me dice que luego del peritaje realizado que hay daño estructural, verdad que tengo yo que conversar con los señores copropietarios. No puedo entrar a negociar con ellos porque los constructores se me van riendo. Si la primera acción penal es para determinar las acciones de ellos en la construcción, ese peritaje nada tiene que ver sobre el peritaje que queremos realizar sobre los gastos de los 233.000 que es a dónde vamos. Para el primer peritaje ya le delegaron a la señorita Representante legal, que inicie las acciones jurídicas pertinentes, uno de los requisitos es el peritaje. No estamos especificando sobre el segundo, que es establecer sobre este punto una solución. El que está dictando nuestro compañero, es el que nos interesa y tenemos que poner hincapié para establecer un peritaje para determinar los contratos realizados con los 19 contratistas; si hicieron o no hicieron las reparaciones.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, se está aumentando el tema del peritaje y las acciones que yo debería seguir, ya se resolvió en la asamblea anterior, pero se aumentó la parte de que no puedo tener ninguna negociación con los propietarios hasta que yo no tenga los peritajes en la mano, para lo cual la comisión está comprometida en este proceso.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, como tenemos dos denuncias en contra de la constructora son en dos fiscalías diferentes, la una es aquí en la Roca y la otra es en la Fiscalía de Sangolqui. Por ende, son dos peritos ahí y el auto urgente seria uno solo porque vamos a unir el proceso para solicitar que nos hagan el peritaje y determinen que estos contratos estén bien hechos, con los

materiales que ofertaron, se revisaría todo. Entonces en total tendríamos 3 peritajes de los cuales 2 nos servirán para el punto n°4 y uno para el punto n°3. Los 3 peritajes tenemos que cubrir como Fondo.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Pone en consideración las resoluciones con los cambios de la Resolución 3.

Intervención de la Representante Legal Sthepany Zurita. - Somete a votación nuevamente modificada la resolución n°3 la cual quedaría.

La Representante Legal Indica que, hay un break que está servido y siendo las 17h36 minutos, del día viernes 16 de noviembre de 2018, da por terminada la Asamblea General Extraordinaria, agradeciendo la presencia de cada uno y por el trabajo realizado por las dos comisiones conformadas. El día de mañana a las 8 de la mañana nos veremos nuevamente.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Toma la palabra para e Indica que, siendo las 8:29, procede a la constatación del quórum. Constatando la presencia de 27 Representantes, con lo que da inicio a la Asamblea General Extraordinaria.

PUNTO SIETE. - Conocimiento del Presupuesto de CAPREMCI para el 2019:

La Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, este presupuesto fue elaborado con los rubros diarios que necesitamos para el giro del Fondo y tomando como base la proyección de los dos años anteriores. A continuación, se le concede la palabra al Licenciado Byron Bolaños, Contador del Fondo.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Procede a dar lectura punto por punto el Presupuesto para el año 2019, e indica:

Empezamos con los gastos del personal, remuneración o salarios. En este rubro se presupuestó \$224.760; está en función de 15 personas. En la Asamblea anterior se les presentó la nómina de las personas que actualmente trabajan en el Fondo. No están incluidas las 5 personas que posterior les voy a indicar.

Había una pequeña variación que se hizo por una pequeña reestructuración, ya les voy a explicar donde se les coloco, por el tema que no se les iba a considerar en nómina, sino como prestación de servicios.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, el valor que se encuentra aquí es de personas que tienen relación de dependencia con el Fondo, se le había considerado en un principio con el tema de ayer del sistema, como dentro de nómina. Decidimos ponerles mejor como prestación de servicios y por ende este valor disminuyó. Les volveremos a remitir este documento que ya tiene los valores actualizados, como es relación de dependencia solo están las 15 personas que se les expuso la Asamblea anterior. Las personas que prestamos servicios la Fondo, no estamos en esta cuenta, sino en otra que ya va a explicar el Contador.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - El siguiente rubro son remuneraciones extraordinarias, en esta cuenta se registra horas extras y vacaciones; está considerado el rubro de horas extras, pese a que en este año las horas extras han disminuido, se lo consideró por trabajos que pueden realizar en el Fondo, por temas de auditorías a través de la Contraloría o el BIESS.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, como dice el Contador, en el año 2018 se redujeron las horas extras en comparación del año 2017 y 2016; porque como ya se les había mencionado, nosotros tratamos de hacer un acuerdo con los empleados del Fondo, para no pagarles horas extras y mejor seguir sumando y darles un día libre; sale mucho mejor que erogar valores, esto no es permitido por ley. En ocasiones si nos toca cubrir estos valores, vale señalar que no vamos a ocupar todo este monto de dinero, solo es un estimado. No podemos pasarnos de estos gastos, se presupuestó como horas extras debido a que nosotros, podríamos tener auditoría por parte de Contraloría y/o la Superintendencia de Bancos.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Recalca que las jefaturas no ganan horas extras. Los siguientes rubros son decimos sueldos: en este rubro se registran el decimos tercero y el décimo cuarto provisionado. Es un total de \$ 25.722; en base a la nómina presentada. El aporte patronal al seguro social que son \$28.241; que es el 12.15%; Fondos de reserva, \$19.362,25; el año anterior no se canceló este valor porque el personal casi era nuevo; Jubilación patronal y por desahucio estos rubros no están considerados ya que nosotros tenemos una provisión de más o menos \$80.000 en el pasivo. Este rubro ya estuvo presupuestado ya muchos años atrás. Uniformes \$12.000, más o menos en la Asamblea anterior se habló que los uniformes deben ser reemplazados cada dos años. Los uniformes actuales se elaboraron en el 2017.

En la cuenta otros, la cuenta 430190, aquí se registran los siguientes rubros:

1. Un bono de \$150.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Solicita el detalle de cómo está presupuestado el valor de uniformes, porque \$12.000 para 16 personas que tiene la CAPREMCI, le parece demasiado.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, contador del Fondo. - Aclara que, se ha basado en la última factura por lo que se hizo una cotización, habíamos considerado varias propuestas. Es un precio referencial, vamos a tener propuestas.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Compañeros para efecto de transcribir el acta, las personas que quieren intervenir levanten su mano y preséntense.

Intervención de la Representante

Jacqueline Cepeda. - Indica que, en su opinión \$12.00o, es demasiado para 15 personas que tiene la CAPREMCI; deben tener un tope promedio por persona, que se yo \$300, \$400. Si yo divido eso me salen \$800 por persona, cuántos uniformes le van a dar, cuántos pares de zapatos le van a dar, cuantas carteras le van a dar, un uniforme por cada día.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, este rubro puede variar. Este presupuesto es una proyección, no quiere decir que se lo va a ejecutar. En la próxima Asamblea, cuando se presenten los balances del 2018, vamos a presentar la ejecución del presupuesto del año y como se ejecutó.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - El presupuesto es una proyección, pero la proyección debe ser lo más real posible. Se utilice o no se utilice debemos poner unos valores reales.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Tomaremos nota para poder tener una mejor proyección.

Intervención de la Representante Amparo López. - Indica que, es importante hacer el ajuste, por ejemplo, en FAME costó \$350 este año, nosotros recibimos un uniforme nuevo. Digamos que son \$400 por 15 serian \$6.000. Tomemos en cuenta que a nosotros nos dan 4 blusas, falda, pantalón, chaleco, chaqueta. Eso si no consta cartera ni zapatos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, tampoco se les da cartera ni zapatos.

Intervención de la Representante Amparo López. - Pueden hacer una consulta en FAME, para tener proformas y hacer los ajustes. El ajuste sería más o menos en la mitad.

Intervención del Representante Hugo Cahuasqui. - Indica que, realmente parece que está inflada la cifra, hay que buscar un precio menor; todo está egresando de CAPREMCI, que no está en las condiciones de seguir erogando más dinero. Debemos ver por la economía de nuestros socios. Ese rubro debe ser revisado.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, para hacer una contratación tenemos 3 propuestas, pedimos las cotizaciones y siempre va a ser la más baja.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que si supera los 20 salarios básicos se conforma la comisión de Representantes.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Manifiesta que, en esta Asamblea debemos dejar una media de \$300 o \$400 por persona. Si le cuesta más lo siento, se ajusta a lo que tienen aprobado por la Asamblea, \$300 opino, quien mociona o quien está de acuerdo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, esto es conocimiento, aún así, vamos a modificar el valor y ponerlo por la mitad. Esto es conocimiento no aprobación.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, entonces sería la media en los \$400.

Intervención del Representante Franz García. - Manifiesta que, tenemos que ser un poquito coherentes, estamos hablando que nosotros en el Ejército o en la Fuerza recibimos un solo uniforme. A veces recibimos dos, no sé de cuantos uniformes estén hablando. Son dos uniformes, no está disparatado, un terno cuesta entre los \$250 a \$300 con blusa. Son dos uniformes por lo menos son \$600, por persona, señores ustedes no han comprado, está bien regularlo, pero tampoco así, no podemos irnos en contra de las personas.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Solicita que en estos puntitos no nos enfrasquemos, dentro del sector público nos dice \$200. Un uniforme cada 2 años, CAPREMCI primero lo que debemos ver es imagen, si ponemos un límite y que vaya dentro del Reglamento Interno que puedan darles cada 2 años y 2 ternos y con el monto máximo de \$400, no estemos viendo que no les dan o sí. Lanzo a moción que sean \$400 y que este dentro del Reglamento Interno de lo que es CAPREMCI, para lo que es el PERSONAL.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, eso no puede ir en un reglamento, porque el precio de ahora, no puede ser el mismo que dentro de dos años.

Intervención del Representante David Valenzuela. - Manifiesta que, los \$12.000, nos dicen que son para uniformes, como dice el compañero son \$600; entonces, son \$600 por 15 son \$9.000 y lo que estamos divagando es que es 2 uniforme por año o 1 uno.

Intervención de la Representante María Romero. - Considera que este asunto está bien, ya que todos necesitamos, pero debemos saber que CAPREMCI no está en los mejores momentos de economía. Estamos más para abajo que para arriba, estamos en austeridad. Tenemos que considerar esa situación y debemos ajustarnos; no podemos mandar el dinero así. Si debemos tener un uniforme de menor calidad, debemos ajustarnos. CAPREMCI no tiene el dinero para esta situación.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Solicita someter a votación. La primera moción es la del Sr. Eduardo Jiménez, que está \$400 por cada funcionario de CAPREMCI y la otra moción de \$300.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Indica que, esos dos uniformes cada dos años es demasiado, van a estar descoloridos, lo vivo en carne propia. Mi opinión es \$300 por cada año. Pueden cambiar hasta la presentación del uniforme.

La Representante Legal Stephany Zurita, somete a votación e Indica que, toma en cuenta la moción del Ingeniero Eduardo Jiménez de \$400 cada dos años con 18 votos a favor. Nosotros vamos ir ajustando para que puedan ver y al final les remitiremos con las correcciones realizadas.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - El siguiente rubro son otros, en este rubro se registran lo que es capacitación, exámenes ocupacionales y seguridad ocupacional. Está presupuestado \$14.250, aquí son capacitación para el personal, exámenes ocupacionales y seguridad ocupacional. En este año tenemos que realizar el tema de seguridad ocupacional, todos los años nos exigen y de la misma manera el examen ocupacional para todos los empleados, se realiza una vez al año el tema de capacitación para el personal, si fuese necesario. Como el departamento de Recursos Humanos lo venía haciendo de

esta manera, si lo realiza el IESS nosotros tendríamos que hacer esa consulta y hacer la gestión. Yo considere en base a lo que todos los años se había realizado.

Servicios Públicos y Generales, en la cuenta 44: dentro de la cuales tenemos la 440105 Servicios Básicos. Dentro de esta cuenta la cancelación de agua, luz y teléfono. Solamente pagamos luz de Guayaquil y Quito y teléfono tenemos lo que es un celular un plan para todo lo que es CAPREMCI con Claro y lo que es CNT, Guayaquil y Quito. Estos rubros son mensualmente y la ejecución para este año es similar \$12.960.

Intervención de la Representante Amparo López. - Solicita el detalle del costo del servicio de internet, me parece que era \$5.000.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, en otra cuenta el servicio de internet, aquí no está considerado como un servicio público. Básicos los 3 y este rubro está considerado en informático, todo lo que es dominio del internet y el servicio.

Detalle del agua solamente EMAPS, luz Empresa Eléctrica Quito- Guayaquil y teléfono CONECEL celular y CNT las líneas de CAPREMCI.

Servicios de Transporte Personal: este rubro no lo utiliza mucho CAPREMCI, se ha disminuido ya que en otras ocasiones se quedaban hasta las 7 u 8 de la noche y se hacia el uso del taxi. Generalmente este rubro ha bajado un 70%, ahora se utiliza a partir de las 7 de la noche siempre y cuando sea necesario en temas de auditoría o de trabajos importantes que debamos presentar para el otro día, solo se lo usa para ciertas personas como son Jefaturas por ejemplo. En este rubro está considerado el que la Asamblea utiliza, se les da trasporte a las personas que utilizan, para el tema del diario, hacer las gestiones dentro del Fondo; que son pequeñas.

Movilizaciones: este rubro está considerado \$1.740, estas son las movilizaciones dentro de la ciudad, como son visitas a las entidades patronales por el Departamento de Prestaciones y Recaudaciones.

Impresiones, reproducción y publicaciones: se considera un rubro de \$200, a veces utilizamos trabajos especiales como copias fueras de CAPREMCI, que no tuviera el recurso para poder hacerlo dentro de él. Servicios de Vigilancia: Aquí tenemos la empresa de vigilancia que hasta el año anterior nos cobra \$2.000 mensuales. Hicimos un incremento de \$200 por si hay una variación, el contrato está vigente este año. El próximo no sabemos con cuanto vendrá.

Servicio de Aseo y Limpieza: Este rubro es de las personas que actualmente trabaja en CAPREMCI como un contrato de prestación de servicios por \$450 mensuales, se encarga de lo que es la mensajería y aseo o limpieza a CAPREMCI. Son \$5.400 al año, porque son \$450 más IVA.

Otros servicios generales: aquí tenemos promoción, publicidad, atenciones sociales, suministros de cafetería, movilización, suministros de aseo y limpieza y envío de documentos.

Intervención de la Representante Stephany Zurita. - Aclara que, son suministros de limpieza esto no quiere decir que se le va a pagar de nuevo al señor mensajero, son fundas de basura y todo lo que se va a utilizar.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, va a entrar en detalle en este gasto. Aquí tenemos que pagar a una empresa que se llama MESAS PLUS, está empresa es por los mensajes que ustedes reciben es texto.

Intervención de la Representante Stephany Zurita. - Señala que, nosotros tenemos planificado con el área de crédito un nuevo producto que es un producto prendario. Entonces tenemos que publicar este producto prendario, como lo haremos, vía mensaje que nos cuesta contratar estos mensajes; vía correo electrónico que no nos cuesta nada, página web que no nos cuesta nada. Tenemos que incurrir en una campaña de publicidad para que el partícipe pueda conocer que nosotros tenemos un nuevo producto que le puede enganchar al partícipe.

Intervención del Jefe de Sistemas. - Explica que, MESAS PLUS, es una plataforma que tiene CAPREMCI hace algunos años, es un servicio de mensajería de texto. Es una plataforma que nos permite ingresar y enviar algún contenido en caracteres reducidos a los teléfonos de los partícipes. Esto tiene una tarifa mensual de \$200 algo y adicional a eso ellos cobran por el tráfico de mensajes. Si en un mes hice un envío de 4.000 mensajes de texto es muy probable que aproximadamente el costo es de 350 dólares. Cada vez que se lanza un nuevo producto o una variación en el tema de los servicios en línea, hace algunos días les informamos a los partícipes que ya está el trámite de solicitud de servicios, llenando el formulario y demás. Se usa para tener un acercamiento del partícipe, es una plataforma que usa algunos años CAPREMCI. No hemos encontrado todavía alguien que de un servicio más económico para esto y por eso mantenemos el servicio.

Intervención de la Representante Clara Mejía. - Cuestiona que servicio de hacer limpieza y otros servicios es lo mismo, pero de acuerdo a lo que nos detalla sería bueno utilizar la codificación de servicios por publicidad. En la parte pública tenemos específico, que cambie la especificación de la cuenta sería bueno. Porque da lugar a entender que los dos rubros están para servicio de aseo y los otros servicios generales que es similar.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, este es el plan de cuenta y el catalogo principal, aquí se van agrupando varias cuentas. Claro que en el detalle se va utilizando con más detalle las cuentas servicio de limpieza. Pero dentro de otros está MESAS PLUS, aseo y limpieza de la oficina de Guayaquil, mensajería a Guayaquil con SERVIENTREGA, están varios rubros que son parte de esta cuenta principal que son servicios públicos y generales.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Recalca que este es el catalogo único de cuentas que nos emite la Superintendencia de Bancos, nosotros tenemos que ajustarnos a este catálogo. Estas son las cuentas principales y en las subcuentas; está el tema de la codificación, el que nosotros no tenemos correctamente ajustado al BIESS y tendríamos que hacer la recalificación. Nos estamos ajustando al catálogo de ellos, pero por temas de tiempo es que estamos presentando la cuenta general y les estamos informando que es lo que está dentro de esa cuenta.

La Asamblea toma un receso de 20 minutos.

Con la presencia de 32 Representantes continuamos con la Asamblea General Extraordinaria.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Describe la cuenta Traslados, viáticos y subsistencias, cuenta 440205 pasajes en el interior \$6.290. Si tienen alguna duda o pregunta yo les aclarare y sigo avanzando. El rubro que se está considerando son viáticos y subsistencias internas \$12.116.

Instalaciones, mantenimiento y reparaciones se están considerando en la cuenta 440310, se está considerando la cuenta instalaciones y mantenimiento de edificios aquí se considera el mantenimiento posible que se dé a los proyectos inmobiliarios pese a que aún no se aprueba la resolución.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - De todos modos cabe recalcar que nosotros estamos presupuestando, ya que en caso de que se decida este mantenimiento, si tengamos presupuestado. No podríamos solucionar este inconveniente en el año 2019, por lo cual es un estimado estos \$224.000; no significa que todo eso vamos a gastar, tal vez no lo ocupemos por completo.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Mantenimiento de mobiliarios y equipo \$12.419.

Continuamos en la siguiente cuenta que es gasto por arrendamiento operativo, tenemos el arriendo. Estos son los mantenimientos al mobiliario de CAPREMCI. Se consideró por temas de adecuaciones que pueden existir a través de la nueva contratación al personal. Tenemos que hacer algunos arreglos en el tema de silla y mobiliario.

Mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina, muebles. En este caso, generalmente la cuenta se llama así, pero solo está considerado el mobiliario de CAPREMCI.

Gastos por arriendo operativo, este es el arriendo de la oficina de Guayaquil que tiene un costo de \$470 mensuales.

Honorarios profesionales: consultoría, asesoría, investigación especializada. - Se está considerando el estudio actuarial que necesita para el año 2019 el Fondo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, como ya habíamos hablado en las anteriores asambleas, se resolvió que debíamos hacer el estudio actuarial para que determine si con el porcentaje que ustedes están aportando, cuántos años más podría existir el Fondo. Si el porcentaje es correcto, si está elevado, si está muy bajo. Estamos presupuestando dependiendo de cotizaciones que hemos tenido para el próximo año en este rubro.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - En este rubro también es el actuarial de los empleados.

Servicios de auditoria externa son \$10.000

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, según la resolución 280, todos los años los Fondos, deben tener auditoría externa, los Fondos tipo 2 y 3. Nosotros somos tipo 3, el próximo año la auditoría externa será tratada solo para el año 2018.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Continúa su exposición con los Servicios profesionales, en los que se están considerando todos los profesionales de CAPREMCI, incluyendo aquí el posible contrato para el perito para los conjuntos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - En este rubro están consideradas las 5 personas para el sistema informático.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aquí está solamente el auditor interno, Asesores Legales, Representante legal, Analista de riesgos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - En este rubro están considerados los peritajes que nos va a tocar cubrir que son 3 más los profesionales que préstamos servicios.

Intervención de Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Son Auditor interno, dos Asesores legales, Representante legal, Analista de riesgos; ya se les presentó los rubros en la asamblea anterior.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aquí tenemos que el Sr. Mauricio de la Torre fue seleccionado por asambleas, con \$2.000 mensuales de honorarios profesionales. Cada abogada recibe \$2.222, la Representante legal que su honorario es \$2.457, el Analista de Riesgos que gana \$1.200 es Santiago Sosa como ya se les había mencionado anteriormente. El funcionario tiene 8 años en el Fondo para el tema de calificación de cartera que nos pide la Superintendencia de Bancos. La diferencia de \$25.000 está presupuestado para el tema de pago de peritajes, estos peritajes van de acuerdo a la tabla del Consejo de la Judicatura, no podemos indicar que valor va a ser por el tema de peritaje. Son más o menos \$25.000 que estamos presupuestando por 3 peritajes. No podemos decir que es demasiado, eso lo estipula el Consejo de la Judicatura, son cuantías indeterminadas. El momento que no presupuestemos lo que va a costar el peritaje, no se ejecutaría y duraría más tiempo.

Intervención la Dra. Rosana Sosa. - El Consejo de la Judicatura maneja una tabla para pagos de peritos dependiendo del área y del peritaje que se va a hacer, el valor que tenemos es aproximado; tal vez un poco menos. Les damos un aproximado, el momento en que el Fiscal determine el perito y nos contactemos con él; debemos basarnos en la tabla del Consejo de la Judicatura y el fiscal nos indicará el valor a pagar y se les pondrá en conocimiento.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Bienes de uso y consumo corriente: materiales de oficina, materiales de imprenta, fotografía y reproducción de publicidad esto es parte del movimiento del Fondo.

Gatos informáticos: tenemos desarrolló del sistema informático, las 5 personas por \$1.100 son \$66.000. Aquí está considerado el valor.

Tenemos mantenimiento de sistemas y equipos, tenemos consideramos \$21.000 una reingeniería de sistemas total.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, aquí va todo el tema que nos observó la comisión respecto de los equipos, hemos presupuestado en un supuesto de que se nos termine de dañar la central telefónica como ya había improvisado para que pueda funcionar. No podemos garantizar que la central va a seguir funcionando todo el año, en el caso de que se nos dañe y no podamos solucionar, nos tocara incurrir en un gasto, por eso lo habíamos presupuestado y recordándoles que para todo gasto que supere los 20 salarios básicos se conforma la comisión.

Intervención de la Representante Amparo López. - Consulta al contratar los 5 profesionales ya había un desarrollo propio para nosotros, pero sin embargo hay un rubro que dice desarrollo informático.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Estas 5 personas les hemos ubicado en estas cuentas porque van a trabajar para el desarrollo de un sistema informático, no está considerado en la cuenta dentro de nómina; como en un principio habíamos pensado hacerlo. Pero nos sale mucho más conveniente contratarlos por prestación de servicios. Eso hablamos el día de ayer, el personal que está aquí va a trabajar exclusivamente para el desarrollo. Por ende, este rubro de las 5 personas lo hemos puesto en la cuenta 440705.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica que, es para tener un control de las cuentas, yo les puedo poner en honorarios profesionales; es para tener un control con el BIESS sobre el presupuesto que se está cumpliendo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, para tener diferenciado, tal vez en el año 2010 o 2025 alguien quiera revisar cuanto nos costó el desarrollo del sistema, se dirijan a esa cuenta y verán que el costo fue de \$66.000, por eso le separamos de las personas que prestamos servicios profesionales, con las otras personas que van a ser contratadas de la misma forma pero específicamente para el desarrollo del sistema.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica la cuenta otros, aquí está el uso del internet pagado a MEGADATOS y a CONECEL, este servicio es la conexión.

Intervención de la Representante Amparo López. - Manifiesta que, tiene una referencia con el Comando Conjunto que maneja el internet, los costos y tomando en cuenta de que tenemos una matriz solo en Quito y una oficina en Guayaquil; podemos ampliar un poquito.

Intervención del Jefe de sistemas. - Antes en CAPREMCI se pagaba casi \$700 mensuales por el internet, se le pagaba a punto net. Como está estructurada la red, hay un enlace en datos que enlaza la oficina de Guayaquil con la oficina de Quito. Con esto la oficina de Guayaquil al estar en nuestra misma red tiene algunos beneficios, telefonía y más. En los sistemas prevemos que no tengan salida a internet, cuando nos hicimos cargo del departamento de sistemas, tenía un internet de 2 megas; había un problema de conectividad, hicimos una reingeniería de la red, cancelamos el servicio con punto net que le pagamos por él internet casi \$300. Cambiamos a netlife por el cual pagamos \$100, bajamos casi \$200. Pagamos más o menos \$500. En mi presupuesto de sistemas pedí se ponga \$600 por si hay una variación y hay que estar preparados. Eso en cuanto a la red, mejoramos el servicio del internet y enlace a datos pagamos \$520. Antes pagábamos \$700 algo, la factura de punto es por \$190. Se pagan \$400 por hosting y dominio. Byron ya amplia más.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, en detalle, nosotros pagamos dos conexiones CONECEL que nos suma un monto anual de \$1.881, estas conexiones son para las visitas patronales, es el internet móvil. Se paga a la empresa MEGADATOS, se paga mensuales \$96 y da un costo anual de \$1.164

Se paga a la empresa punto net por la referencia para la conexión de datos a Guayaquil, que se paga \$270 mensuales. El hosting se paga \$300 anuales. Mensualmente estamos pagando \$1.326 por estos servicios y multiplicado por 12 nos da \$15.923. Estos valores he comprobado con la ejecución que actualmente se tiene, manejo una ejecución mensual y los porcentajes son similares y los relaciono con el original.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, este monto ha sido disminuido en un 40% con relación al año 2016 y 2017.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Solicita que se haga un comparativo cuanto se ejecutó en el 2016, 2017 y en el proyectado.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, esto será para el cierre de los estados financieros al 31 de diciembre.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Indica que, sería bueno ahorita para no estar en estas peleas, que nos indique en el 2016 se ejecutó tanto, en el 2017 tanto, 2018 tanto y la proyección. Cosa que hay podemos revisar que estamos bajando y se está haciendo optimización de los recursos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, en la primera Asamblea se les remitió a sus correos electrónicos, ahorita no tenemos esa comparación.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Recalca que pidió que cuando se analice el presupuesto se nos presente un cuadro comparativo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, lo que se pidió fue que cuando se presenten los balances del cierre del periodo fiscal, se presente con los años anteriores, se pidió en la primera Asamblea el 13 de abril del 2018.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica la cuenta Gastos bancarios, que son \$45.398, este rubro hemos tomado una referencia al 31 de octubre que se sigue gastando. Gastos por tasas de administración del BIESS, este valor se calculó en base a la utilidad del año por \$22.875.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, el BIESS nos cobra de acuerdo al total de activos que nosotros tengamos.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, este rubro se calculó de acuerdo a la utilidad, es un porcentaje del 0.46%. No puede superar un máximo de \$22.875, ese el tope máximo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Este año 2018, pagamos de tasa, si tenemos más utilidad tendremos que pagar una mayor tasa por ende se está presupuestando el máximo de lo que indica el BIESS.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - La cuenta Impuestos tasas y contribuciones, tenemos en la cuenta impuestos y tasas este es el IVA que se carga al gasto, este IVA lo castigamos al gasto y es el IVA de todos los servicios que tenemos que nos da \$68.000

Contribución a la Superintendencia de Bancos, este rubro se cancela cada 6 meses en función a los activos del Fondo, el Fondo tiene un promedio de activo de \$67 000.000; está contribución es del 0.0035 por mil. Cada 6 meses, se dan cortes.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, la Superintendencia de Bancos, nos remite por informe los valores que tenemos que pagar e internamente verificamos que este bien el cálculo para realizar el pago.

Intervención del Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Manifiesta que, en la cuenta Otros, la puso para imprevistos \$4.200

Si existe un gasto que no lo podemos clasificar lo enviamos a otros, sin embargo, lo podría quitar. Esta cuenta no se ha utilizado en tiempos.

Gastos por depreciación, esto gastos están en función a los activos que tiene CAPREMCI y nos suma \$56.000 la depreciación; son incluso las amortizaciones al año que son \$1.900.

Provisión de las inversiones privativas, castigo a la cartera por morosidad que existiera; este año no hubo este rubro, pero se lo considero para este año.

Otros, aquí va el tema de las Asambleas que en el siguiente año son 3, actualmente se cancela de la misma manera, se considera el pago de \$95.000; se considera el pago de dietas, hoteles y los gastos exclusivos de Asambleas.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, en este año hemos tenido 4 Asambleas, para el próximo año solo presupuestamos 3, señalando que tenemos que realizar una Asamblea ordinaria obligatoria hasta el mes de marzo. Donde se presentan los balances del cierre del periodo fiscal con el comparativo. Se presenta el informe anual del Representante legal y hasta el mes de noviembre tenemos que presentarles presupuestos y planes. Nosotros coordinamos una Asamblea entre los dos para tener el informe de auditoría y exponerles este y temas que se quieren tratar.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica que, el total de gastos en el periodo sería de \$1'394.000 considerando los ingresos en esa cuenta de gastos porque le podemos en otros, el tema de dietas se les estaba considerando en el rubro de honorarios profesionales. Siempre se ha llevado en está cuenta. Aquí se acumula lo que son publicaciones, hoteles, pasajes en el interior para saber cuánto exactamente estamos gastando en la Asamblea.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, en el catálogo de cuentas no tenemos ninguna cuenta que nos diga Asambleas. En otros ponemos dietas, alquiler de tiquetes, hospedaje y publicaciones que incurrimos en una cuenta para saber cuánto nos costó la Asamblea.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Consulta si se tiene el desglose.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica al respecto que en la cuenta 4101 nosotros estamos presupuestando que vamos a tener ingreso de \$1.914 en el tema de inversiones y en el tema de inversiones privativas tenemos \$4'467.000. Más ha bajado de acuerdo al presupuesto, tendremos una utilidad de \$2'210.000; porque le hace provisiones para lo que es préstamos quirografarios, se supone que dentro de los préstamos quirografarios pagamos un seguro de desgravamen. Esta provisión se viene dando desde el 2016, nosotros venimos pagando la diferencia al gasto.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Consulta si dentro de diciembre no está nada. En el 2017, no hubo valor.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Explica que, esto es solamente un valor, lo que hacían es reversar el gasto y la cuenta de activo. La normativa 140 me dice que debo ajustar está cuenta desde el 2014. Yo tenía mejor provisión, el analista me daba \$500. Nunca hubo necesidad de hacer, en el balance 2017 y 2018 no hubo gasto. En éste periodo ya ajustamos esta cartera a la provisión real.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Manifiesta que, debe tener el total de cuentas por cobrar, debo tener un periodo y es periodo no puede ser recuperado y el porcentaje de acuerdo al SRI usted puede aumentarse hasta 10, pero yo digo el 1. Pero si yo digo \$60.000, cuanto de cartera tengo vencido en esos préstamos; prestamos que ya estarían recuperables. Es contable, pero al final se hará monetariamente, dentro de los balances debe estar este rubro.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, podría pedirle al analista de riesgos que me dé la provisión real, pero sin embargo si el comportamiento de la cartera vaya a ocupar esta provisión.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, el Fondo anteriormente venía reversando el asiento contable, nosotros tuvimos, emitida la resolución 140 por la Superintendencia de Bancos que es para todas instituciones del sistema bancario y Fondos complementarios. En el cual nos habla sobre el comportamiento de la cartera y sus provisiones. Aquí nos Indica que, los ajustes deben hacerse trimestralmente, como CAPREMCI no lo habíamos hecho así. El analista de la Superintendencia de Bancos, nos llamó verbalmente al Contador, al analista y a mí que no tenemos que reversar como se había ido trabajando, sino hacer el asiento. Teníamos provisionado desde varios años antes \$690.000.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Consulta si el valor que se mantienen en reserva tiene algún valor.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Está actualmente entre \$560.628, hasta setiembre se hizo la reversión hasta el final.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, esto es por ley y se refleja en los pasivos.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Manifiesta que, a lo que va es que debe estar claro, este tipo de provisiones es lo último que utilizamos en las cuentas que no podeos cobrar

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, se utiliza la normativa 140 y está en base a la ley este rubro se sabe en diciembre.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Señala que, en propiedad, planta y activos son \$700.00 que tenemos solo en activos. La depreciación ya está en \$500.000 y ahora me manda \$56.000 estamos diciendo que dentro de los activos que están en CAPREMCI que solo 140.000 solo tenemos en activos. Por eso pedimos que se den de baja algunos equipos que nos están inflando el valor dentro de la Súper. Está que se haga la revalorización de todos los activos; porque si vamos viendo nuestra depreciación superó más del 50% de nuestros reales. Es mejor que se manejen valores reales, porque van a decir, mire si su depreciación está más alta que su patrimonio.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, muchos de los activos ya están depreciados y la depreciación va de los equipos que faltan. Exactamente tenemos un activo fijo de algunos equipos que debemos dar de baja. No hay una normativa que nos diga la súper haga revalorización, se podría hacer. Pero ese efecto va a darme a balances, vamos hacer una lista de activos como hoy la tengo y una depreciación más real. Tengo que entregar hasta diciembre los activos reales, porque hay algunos activos que no funcionan y están en libros hay que hacer una depuración.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, esto no se da desde que el Fondo cambio de oficinas, en el balance de diciembre vamos a dar de baja los activos que cumplieron su vida útil y están obsoletos.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, la depreciación no disminuye, adquirimos equipos nuevos por \$25.000, los activos que ya no tienen vida útil ya sería 0.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Manifiesta que, debe regularse esa cuenta y ver si el resto de activo puede darse el reevaluó, para tener algo real hasta la fecha.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, por ejemplo, el predio del terreno ya está elevado y nosotros tenemos activados a un costo inferior.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, para este avaluó se tiene que contratar peritos, que cobra por avaluó. Nosotros nos comprometemos dar de baja los activos que cumplieron su vida útil.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Señala que, estamos codificando estos activos en un sistema que nos desarrolló del Departamento de sistemas.

Intervención del Representante Jacqueline Cepeda. - Indica que, el informe de la comisión, ya se indicó cuantos equipos están obsoletos y que no se siga inflando.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Manifiesta que, estos activos que no se han dado de baja es verdad, que lo ideal es que se realice la depreciación. Hay que hacer un análisis, pues no necesariamente

se necesita un perito, se podría aplicar una norma del sector público para el manejo de os activos; propiedad, planta y equipo; que se forme una comisión conformada por el contador financiero, por el encargado de los activos y una persona de administración y entre las 3 personas se llega a la decisión de ver si el activo se revaloriza o no. Si nosotros lo reglamentamos es una forma de ahorrarnos un gasto.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, no nos sirve a nosotros, porque nosotros estamos reglamentados por las normas de la Superintendencia de Bancos, que nos dice que todo perito que vayamos a contratar, sea para créditos, reconstrucción tiene que ser calificado por la Superintendencia de Bancos.

Intervención de la Representante Karla Silva. - Recalca que de igual forma tenemos que analizar, porque de que me sirve demostrar que tengo más activos si me va a tocar pagar más.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, no tenemos presupuestado la contratación de un cuarto perito.

Intervención del Representante Franz García. - En el caso de los terrenos no es tan complicado el asunto y no necesitaríamos un perito porque pide el avaluó del municipio y se hace el asiento contable; porque vamos a tener el documento del GAD Municipal de Quito.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Aclara que, en el tema de terreno se puede realizar de este avaluó, teniendo la ficha catastral. Nos referimos de otros equipos, que tenemos que tener un profesional que conozca.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, si subimos los activos nos va a cobrar más por el servicio, hay que analizar si es productivo.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, en esta cuenta se están considerando las dietas por las asambleas por los 35 Representantes y todo lo que se refiere a asambleas, está cuenta se clasifica en dietas, hoteles, asambleas, etc. De todo este presupuesto tengo una utilidad al final del año de \$5'200.000, subiría si optimizamos todo el gasto.

Intervención de la Representante Basantes. - En el año 2015 cuando fue el traslado al BIESS tenemos un superávit de \$5 500.000, en el año 2016 cuando ya está administrado por el BIESS \$4 361.000, en el 2017 baja a \$3 169.000; el 2018 esperaos que haya subido. Cuáles son las condiciones para que en el 2019 esperemos un superávit de \$5'174.000, considerando todas las condiciones que se están realizando en el sector público y los quirografarios que podríamos obtener porque este es el monto más grande por el que obtenemos este valor. Cuál es la gestión que van a realizar para obtener una subida de los \$5 500.000 en el 2015 a \$5'174.000 en el 2019.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Hemos presupuestado, el dinero que no se otorgaba a créditos se mantenía en cuentas corrientes; eso ya no existe nosotros mantenemos el dinero en la cuenta corriente del BGR, el dinero que necesitamos para el giro de CAPREMCI. Esto es como\$4

000.000 mensuales, el resto del dinero está invertido en instituciones financieras que gana mucho, es más renta que mantenerlo en una cuenta. Por eso decimos que en el año 2018 habíamos presupuestado una cantidad en inversiones no privativas y ahorita hasta el mes anterior ya superamos eso al 100%. Por eso para el próximo año en el tema de inversiones no privativas una mejora en estos rendimientos, porque el dinero se encuentra invertido. Proyectamos un incremento en el otorgamiento de créditos, debido a que vamos a lanzar un nuevo producto y les quiero anticipar que CAPREMCI solo entrega el producto del crédito Quirografario y el Hipotecario en el caso de que quiera comprar una vivienda. Nosotros queremos promocionar el crédito prendario, si tiene un terreno, nos da en prenda su terreno y usted puede construir en su terreno. Es un producto que no ha tenido CAPREMCI, lo vamos a lanzar a mediados del próximo año con lo cual sabemos que nos va a ir bien y cubre con las necesidades que tiene los partícipes. La prenda no solo sería, también vehículos, maquinaria; con lo cual se contrataría peritos calificados, esos peritos cubre el cliente no CAPREMCI. Presupuestamos aumentar los créditos a partir de junio del próximo año y a su vez tenemos una propuesta en el tema de la aprobación del Manual, la subida del interés de los créditos, actualmente está el 9%, recalcamos que con la tabla de amortización que se pondrá a funcionamiento a partir de enero el crédito que va a pagar va a disminuir; esto afectaría a nuestro superávit.

Intervención del Representante Marín. - Me indicaría si hay un rubro con respecto a lo planificado vs a lo ejecutado con respeto a los gastos.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Si manejo una ejecución presupuestaria mensual que controla el BIESS, lo tengo hasta el mes de octubre presentado hasta el mes de diciembre. Está presentación nosotros la vamos hacer en la próxima asamblea cuando indiquemos los balances a detalle.

Intervención del Representante Marín. - Pero tentativamente a octubre cuanto tiene.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Hemos cumplido y algunos rubros que no hemos llegado a cumplir, son los rubros de gastos. El tema de ingresos por inversiones no privativas ya superamos.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Tenemos el 72%, en valores tenemos \$2 700.000 hasta el mes de septiembre.

Intervención del Representante Jimmy Marín. - Consulta que con respecto a los socios que se están haciendo, se podría dar como un incentivo para engancharles; darles un tipo de incentivo como publicidad en el mes de diciembre. Algo más de consumo, como un pan navideño.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Señala que, si podríamos hacer, pero me gustaría que salga en resolución; mañana me cambian y dicen contrató en lo que quiso y afecta esto en el superávit. Si lo ponen en resolución con gusto lo ejecutamos.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Indica que, tenemos que gastos que se presupuestaron y no se realizaron, hasta el mes de diciembre llegamos 100%; hice la proyección y la

corrida y llegamos en óptimas condiciones. Hay gastos que se dispararon como Asambleas que no tuvimos presupuestado, son 3 o 4 rubros que variaron.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, es decisión como Asamblea que se les va a dar y no tenemos presupuestado una cantidad para eso, porque no hemos ejecutado el 100% de lo que hemos presupuestado en gastos, moviendo no sé las cuentas tal vez.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Apoya la moción del compañero, es una forma de incentivar al personal. Es un incentivo y motivante que se les dé a los socios que vean que hubo una asamblea que algo hizo en su gestión.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Pide que en la moción se indique a quién se va a entregar, los activos y pasivos o solamente los activos, para evitar futuros inconvenientes. Tenemos que aclarar esto, tratemos en varios. Este es el presupuesto que tenemos para el 2019, en el trascurso de mañana hasta el medio día les remitiremos con la modificación en el tema de los uniformes a sus correos electrónicos.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Se dirige al contador y Manifiesta que, está revisando el informe que presento la empresa Núñez Serrano&Asociados, donde muestra los estados financieros del 2014. En el 2014 tuvimos una ganancia de \$5'874.000 de acuerdo al informe, para el año 2019 se proyecta una ganancia de \$5'198.736 lo cual representa una diferencia incrementada de 2,52%. Si analizamos los gastos que el gasto del 2014 fue \$1'295.193 y para el año 2019 se proyecta un gasto de \$1'406.730 lo que me representa un incremento de 8.61% en gastos. A nivel de ingresos en el 2014 tuvimos \$6'366.077, se proyecta para el 2019 \$6'605.499 lo que representasen diferencia del 3.76%. Concluyo de la siguiente manera, nosotros vamos a tener una ganancia si comparamos el 2019 con el 2014 un incremento de 2.52% la proyección, pero estamos proyectando un gasto incrementado en 8,61% y tan solo un incremento en ingresos de 3.76%. Esto me muestra a mí que el gasto proyectado realmente está elevado, de los valores que tenemos proyectados para gastos observó que al nivel de sueldos si comparamos el sueldo de contratos vs los honorarios profesionales representa el 44.41% del presupuesto de gastos proyectados para el 2019. Entonces luego tenemos el rubro de mantenimiento y hay otros gastos de menos nivel que me representan el 80% de gastos que voy a tener. Yo pienso que se revise el presupuesto de gastos, que tratemos de optimizar el gasto y amenorar el valor; porque un incremento de un gasto de 8.61% para tener una ganancia comparativa del 2,5e%. Habría que pensarlo bastante, es una inquietud que pongo a consideración.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Si vamos hacer comparaciones financieras, no podemos hacer comparaciones financieras nunca de 3 años o 4 años. Máximo podemos de 4 años atrás, ahora ya con el presupuesto del 2019, sería bueno de que nosotros tengamos los archivos de estos dos años para ver cómo están fluctuando estos gastos. Pasando lo que nos enviaron a Excel, tenemos que los gastos para el 2014 o 2019, están en un 22.79%. Estamos hablando de que en el Estatuto quedamos un tope máximo del 25%. Aparte lo que son las inversiones, hubo los respectivos estudios y se proyectaron para tener esa utilidad. No vale decir que no estamos de acuerdo, en este reto que se propone la señorita Representante; vamos ver si alcanzo o no su prueba, porque al final son las metas. Ahora estamos en

función de ellos la gestión hablase de esos intereses de esas acciones, hoy estamos en 9600 y hablamos \$5000. Quiero poner esto para indicar parámetros que se están considerando que el hecho de los \$600.000 que esperábamos de ganancia de los proyectos. Cuanto representaba en el 2013, que se presupuesta el proyecto.

Intervención de la Representante Alexandra Lucín. - Deseo aclarar un asunto, es cierto que se compara con los últimos 3 nos da del presupuesto que se le proyecte, si no tenemos falencias importantes. Es comparable con el 2014, es verdad lo que indica. Para una institución que la ganancia va a ser \$2.52%, estamos proyectando un incremento de gastos del 8.71% y un ingreso 3.76%. Es un desafío interesante, pero hablo el rendimiento del dinero en el tiempo.

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Detalla hasta el mes de octubre tenemos, en función de ello habla del %5.00.

Intervención de la Representante Amparo López. - Indica que, hay que solucionar estos inconvenientes y que tengamos está decisión clara.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Señala que, esperábamos ya tener una máquina funcionando de una manera adecuada en relación de los gastos. Quiero poner un relacionamiento de que en el 2019 vamos a gastar este dinero para que la máquina este calibrada y ya no tengamos que solucionar los problemas.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, hemos tenido inversiones dentro de lo que es renta fija, sector financiero privado, tenemos el 23.11 y el reto de la señora gerente a lo que llego es que 36% más de lo que se ha generado en el 2017, es un tremendo reto que vamos a verlo al final si lo cumplió o no.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, ya habíamos explicando que dentro del presupuesto estamos estableciendo gastos de mantenimiento de construcción, hay que barrer y comprobar. Si descontamos el sistema son más \$400.000; los gastos que vamos a hacer. Es un reto el que nos estamos poniendo con el tema privativo y no privativo. Teníamos el dinero en cuentas de ahorros, pero como saben el negocio no genera. Tenemos unas tasas excelentes a las que está dando el mercado. Las únicas cuentas que estamos manejando es Banco del Pichincha y BGR. Nos estamos poniendo un reto más grande que son los créditos privativos. Si nos pueden ayudar para ir captando más partícipes, porque es un trabajo en conjunto con ustedes para poder reunir, queremos que nos colaboren para formar un equipo y que se vea la buena gestión y de un equipo que hizo la Asamblea de Representantes. Durante la administración privada hubo falencias, lo importante no es del BIESS o es privado, lo importante es que la Representante, que está a cargo tenga ética y valores para manejar los recursos. Me disculpo por las acciones que ha tenido mi antecesor y no significa que todas las personas actuaremos de la misma forma; que trabaje juntos con ustedes y hacer un equipo y ver las mejores soluciones para que crezca el Fondo, trabajar en equipo para tener una mejor rentabilidad. Significa que también depende de ustedes, para que les den la mejor impresión. Es gestión de todos, si aumentamos el rendimiento y disminuimos lo gastos. También es gestión de ustedes lo que estamos pasando vale muchísimo. Porque hacen un trabajo arduo para estar aquí, no todos somos prefectos y en algún momento se tiene que ahogar, si ustedes nos pueden colaborar en eso y agradezco a las comisiones conformadas; para que ustedes estén tranquilos porque va estar revisado por la comisión.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Agradezco por las palabras que nos acabó de dar es motivante, fue sincera. Esto es un equipo y el 2019 es un reto cumplir todo eso, a pesar de que estamos arrastrado los gastos, el desarrollo del sistema; porque si no tuviéramos esos gastos tuviéramos una mayor utilidad. De acuerdo a lo que han dicho los compañeros 2014, 2015,2016 y es un año de retos y si nosotros lo cumplimos es el equipo que hemos ganado, entonces todos vamos a ganar. Cuenten con nuestro apoyo.

PUNTO OCHO. - CONOCIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CAPREMCI QUE SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL 2018:

Intervención del Lcdo. Byron Bolaños, Contador del Fondo. - Conocimiento del plan estratégico de CAPREMCI que se encuentra vigente hasta el 2020.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Señores Representantes quiero aclarar que este plan estratégico fue elaborado por el anterior Representante legal en el año 2016, el cual está aprobado hasta el año 2020 De todos modos hemos hecho un par de ajustes para que se ate a nuestro plan Operativo.

Se da lectura al Plan Estratégico, el cual se adjunta en físico como parte de la presente acta.

Esto ya está aprobado, yo les estoy dando lectura porque ya estaba del año 2016.

OBSERVACIONES:

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Aquí estamos observando y es importante para el Fondo la incrementación de los socios, es trabajo de todos los que estamos aquí; cómo hacerlo si al momento las leyes, los decretos ejecutivos indican que solo pueden trabajar por un año y máximo con renovación de un tiempo igual. Un servidor o trabajador público que hoy ingresa a las fuerzas tiene que trabajar máximo dos años, en este caso que se termine el contrató sea a los 12 meses o 24 tienen que retirarse del Fondo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Así es, pero nosotros no les podemos impedir porque nuestro nombre cambios y ahora somos empleados, servidores y trabajadores públicos de fuerzas armadas; pueden ingresar al Fondo con las mismas condiciones que otros partícipes que a partir de 3 remuneraciones consecutivas se les puede otorgar el crédito y lógicamente cuando dejen de pertenecer Fuerzas Armadas debemos hacer el proceso de como que sale cesante el partícipe.

Todo eso se toma en consideración, recalcando que no se les puede otorgar más de lo que tienen ahorrado en su cuenta individual. Si el señor partícipe se va al año y tienen ahorrado \$5.000 y nosotros le dimos \$4.000 no hay ningún problema. Porque ahora nuestras leyes no nos permiten darle al partícipe más de lo

que tiene ahorrado en su cuenta individual. No importa si el partícipe que ingresa se queda un año o dos, está garantizado.

Intervención del Representante Jamil Santillán. - Esto no se puede cambiar, está aprobado hasta el año 2020. No es parte de nuestra gestión y ver si en la próxima asamblea se considera para una reformulación de todos estos indicadores, considerando los niveles operativos y tácticos que se deben manifestar y los mapas estratégicos las partes de las perspectivas. Que es lo que más nos interesa como Fondo, ósea determinar los valore como las estrategias que deberían realizarse. Mi recomendación es que se determine cuando ya empezar a hacer una formulación que vaya ya desde el 2020- 2021, quisiera saber si vale cambiar algunos conceptos.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Tocar en puntos varios para designar una comisión en el tema de elaboración del plan operativo; para que en puntos varios se designen esa comisión.

PUNTO NUEVE. - CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE CAPREMCI PARA EL AÑO 2019:

La Representante Legal Stephany Zurita. - Procede a dar lectura del Plan Operativo para el año 2019, el mismo que se agregará en físico a la presente acta, con las modificaciones que se realicen.

OBSERVACIONES:

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Consulta si alguien tiene alguna inquietud o desea iniciar algo al primer párrafo de antecedentes. Y sugiere que podríamos aumentar el estatuto y las resoluciones internas, podríamos ir mocionando.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Mociona que se considere que las resoluciones que se toman en la asamblea se incluyan.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, como estos son los antecedentes tomamos Estatuto ponemos literalmente lo que dice el art. 2, (da lectura al texto del artículo)

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, lanzó la primera moción no sé si me ponen abajito, parece que me apoyaron algunos compañeros.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, los dos compañeros tienen fundamento para solicitar, pues se encuadra dentro de la normativa constitucional; las resoluciones son leyes de menor jerarquía. Son constitución, leyes, estatutos, reglamentos, directivas, resoluciones, entonces podría quedar:

Las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estatutos, reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Representantes. La resolución de la Junta que está sobre el estatuto y la norma.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, está la súper de Bancos y de ahí venimos nosotros; nuestros estatutos, reglamentos y resoluciones.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica como quedaría:

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES YTRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS- CAPREMCI, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes, se rige por la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, disposiciones de la Superintendencia de Bancos, estatutos, reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Representantes.

Lectura del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Antecedentes- POA 2019.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Se considera la fecha el 28 de noviembre del 2005, en la asamblea anterior nos dijeron que se creó el 14 de febrero de 1992. Es por el cambio del nombre no sé porque se considera.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Indica que, comparte con la opinión que señala la Licenciada Lourdes Idrobo, sería un tema de redacción acogiendo el texto que hay en el tema de antecedentes. En el último párrafo de este inciso; con el problema que vive en el Fondo, dejarle ese texto compañeros con buenas intenciones y malos resultados, mi propuesta sería eliminar esa parte relacionada con el tema de fomentar o planificar nuevos temas inmobiliarios; cerrarle hasta que se cierren los existentes.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - La moción de la compañera Lourdes que se debe establecer el génesis de nuestros inicios en 1992, y tomar en consideración la reforma de la Superintendencia de Bancos.

Intervención de la Representante Maritza Casanova. - Indica que, en la resolución 2005, dice la resolución de febrero del 1992. La resolución con la que cambio el nombre.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, hay que finiquitar la fecha de creación, para darle paso a la moción de que no podemos intervenir dentro de los procesos inmobiliarios.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Manifiesta que, la fecha de creación de CAPREMCI, la fecha de cambio de nombre; dentro del estatuto tenemos que lo hacen con la resolución 280 porque hay dentro de la página 2 dice que ya cambia de nombre el Fondo.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, tenemos primero la fecha en la que se creó el Fondo, la fecha en que paso el Fondo paso a ser controlado por la Superintendencia de Bancos, la fecha en la que el Fondo fue administrado por el BIESS y la fecha en la que cambio de denominación.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, en el estatuto mismo dice la fecha de la creación y lo que dice el cambio de nombre fue por la Resolución 280. Solamente estos dos o tres párrafos deben ser incluidos dentro de esto, en la página 2, párrafo 2, 3, 4, 5,6.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Menciona si en 1992 se creó, había una fecha que no coincidía. Hay lo que a raíz del acuerdo ministerial con lo que se crea el Fondo, ha venido siendo efecto de varias modificaciones.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, tenemos primero la fecha en la que se creó el Fondo, la fecha en que paso el Fondo paso a ser controlado por la Superintendencia de Bancos, la fecha en la que el Fondo fue administrado por el BIESS y la fecha en la que cambio de denominación.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Acota que en el 2005 dice también de jubilación, pero se quitó de inmediato porque no tenía financiamiento. Fui una de las personas que fue parte de la primera directiva y legislaron a su interés. Ahí se creó con 24 aportaciones el derecho cesantía y jubilación, se calculaba con todos los años trabajados no aportados. Recibieron un valor x, en el 2005 de jubilación ya se eliminó como en el 94 o 95; no sé si está parte debería no constar.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, podemos ponerle como consta en el estatuto.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Recalca que, si le dejamos con la primera creación, eso es un tema que no va a incidir el resto de cambios y reformas para el tema que estamos analizando.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Sugiere que pongamos solamente lo que es acuerdo numero tal se crea el Fondo, con resolución pasa. Solo los extractos principales que estamos indicando.

Intervención de la Representante Soledad Basantes. - Quisiera leer lo que indicó el acuerdo ministerial 314, fue creado el Fondo el 14 de febrero de 1992, mediante decreto 314 orden ministerial 09 y se crea la caja de prestaciones complementarias de la reserva activa y empleados civiles de las fuerzas armadas y mediante resolución SBS 2005- 686, de fecha 20 de noviembre del 2005, la Superintendencia de Bancos aprobó el estatuto de FCPC CAPREMCI, con el cuál se concede la personería jurídica del Fondo. El ingeniero dijo 316 y yo tengo 314. Sería de confirmar, pero la base legal está así.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Sugiere que podríamos poner la fecha en la que se creó y podemos ir directamente cuando tomó el BIESS la administración y el cambio de denominación; vamos hacer votación y no podemos hacer resolución, estamos haciendo una mesa de trabajo. Se va a tomar en el documento porque solo es conocimiento.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Refiere que había propuesto que se ponga fue creado el 14 de febrero de 1992, según acuerdo ministerial 314; como tenemos un desacuerdo en el acuerdo ministerial podemos tal vez ponerle que EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE

CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI, fue constituido mediante Acuerdo Ministerial del 14 de febrero de 1992, y lo que está a continuación mociono.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, para el efecto tiene que ponerse la fecha que está en el estatuto, tendríamos que hacerle una aclaratoria al estatuto para reformar la fecha. Hasta mientras debe contar la fecha del Estatuto.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Señala que, el acuerdo ministerial y si existe el acuerdo 316 de 1992 donde CAPREMCI, es una personería jurídica, si es el 316.

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI, fue constituido mediante Acuerdo Ministerial del 14 de febrero de 1992, reformado mediante Resolución No. SBS- 2005- 0686, de fecha 28 de noviembre de 2005, con el objeto de administrar los recursos previsionales complementarios de Cesantía de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas.

Entonces el párrafo quedaría:

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI, fue constituido mediante Acuerdo Ministerial del 14 de febrero de 1992, reformado mediante Resolución No. SBS- 2005- 0686, de fecha 28 de noviembre de 2005, con el objeto de administrar los recursos previsionales complementarios de Cesantía de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, da la moción que quede de la siguiente manera. EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI, fue constituido mediante Acuerdo Ministerial del 14 de febrero de 1992, se constituyó mediante Resolución No. SBS- 2005- 0686, de fecha 28 de noviembre de 2005, con el objeto de administrar los recursos previsionales complementarios de Cesantía de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Estamos en conocimiento del plan operativo del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI. En el párrafo actual se debe establecer:

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS CAPREMCI, fue constituido mediante Acuerdo Ministerial del 14 de febrero de 1992, reformado mediante Resolución No. SBS- 2005- 0686, de fecha 28 de noviembre de 2005, estaos considerando como referencia este. Y son los antecedentes y ya.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, el párrafo diría: Mediante Resolución No. SB- DTL- 2018- 113 de fecha 5 de febrero de 2018 se resuelve aprobar las reformas efectuadas al Estatuto del Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, así como, la aprobación del cambio de denominación del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS

EMPLEADOS CIVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS- CAPREMCI por el de FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS – CAPREMCI. Este es el que encierra todo.

Intervención de la Representante Amparo López. - Manifiesta que, en ningún lado aparece el primer nombre.

Intervención del Secretario Dr. Christian Naranjo. - Indica que, la historia está en el estatuto, esto es un antecedente para el plan operativo. Con la anotación de la ingeniera Amparo López se pondría en consideración.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Continuando con la lectura del Plan Operativo, manifiesta respecto del plazo para la concesión de créditos que se establece que hasta los 70 años se puede conceder créditos, pero si el talento humano no lo establece ya no sé. Inclusive conozco casos por pago indebido y cobro indebido.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Presenta el caso del participe Proaño pide un crédito y de acuerdo a su edad no cumpliría con los requisitos.

Intervención del Representante Hugo Cahuasqui. - Indica que, sería un cambio excepcional, no tiene objeto seguir. Es verdad la LOSEP manifiesta hasta 70 años de edad, deberíamos cambiar hasta los 75.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Nos hemos basado en el reglamento de crédito que ya está aprobado, en resolución; tendríamos que revisar nuevamente para aprobar los reglamentos. Creo que el tema de 70 o 15 años no va a variar mucho. No le podemos otorgar porque ya superó los 75 años.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Consulta si el interés es del 9.5%.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, es porque en el emergente es el 12% es porque es un crédito emergente es otro producto.

Intervención del Ing. Andrés Rondal. - Indica que, si revisamos las tasas, manejamos la tasa que está por debajo de la tasa activa. Les daremos más detalle al revisar.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Recalca que el manual de crédito es un procedimiento.

Intervención del Ing. Andrés Rondal. - Explica que, está relacionado con el reglamento y políticas en el manual de crédito y vamos a detallar el producto.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Indica que, para subir la tasa, somos una institución sin fines de lucro. En esta situación que estamos queremos tener más partícipes subiendo el interés.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Señala que, tiene razón somos sin fines de lucro, pero la rentabilidad que generan estas inversiones se reparten a ustedes mismos, la tabla de amortización los intereses van a disminuir y va a hacer el que interés baje. Al subir 0,5% estaría equilibrado. En el 2019 se realiza el ajuste de la tabla, se hace una reliquidación de intereses a todos, van a cancelar todos y afecta al rendimiento del próximo año.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, hay un punto para revisar el manual de crédito, les pido que no nos detengamos en este punto. Si en el reglamento que cambiemos la tasa hemos de cambiar ahí, aquí no vamos a discutir. Avancemos.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Señala que, dependiendo lo que se apruebe en el Manual de Crédito, le modificaremos. Para disminuir una tasa hay que hacer un estudio actuarial, para aumento no hay ningún problema. El estudio actuarial que se va a hacer si con la aportación del 9 o 7% cuántos años va a subsistir el Fondo.

Observaciones respecto de la edad y seguro de desgravamen. -

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, pone en consideración el nivel de la edad, las personas mayores a 65 años ya no tienen seguro de desgravamen.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Aclara que, todos tienen seguros de desgravamen.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Señala que, si hace un crédito hipotecario como vamos a recuperar el dinero. El afiliado debe tener un mínimo de 6 aportaciones. Pongo a consideración que el afiliado debe tener un mínimo de 6 aportaciones considerando que es un préstamo hipotecario. Aquí hubo un error al momento de hacerlo porque en la resolución es hasta 25 años siempre que la sumatoria de los años del crédito y los años del participe no supere los 75 años.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Aclara que, hubo una confusión, un error al momento de hacerlo porque en la Resolución es hasta 25 años siempre que la sumatoria de los años del crédito y los años del participe no supere los 75 años.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, el seguro de desgravamen lo tenemos contratado con el seguro Sucre.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Consulta que, si solicita un crédito y le otorga, qué pasa si le desvinculan de las fuerzas armadas. Que tiene que hacer el partícipe para la cancelación del crédito.

Intervención del Ing. Andrés Rondal, Jefe de Crédito y Prestaciones. - Explica que, tiene una cesantía, esa cesantía se va a cruzar con todas sus obligaciones. La diferencia se vendría en una tabla, debería pagar los valores mensuales hasta que se cubra el valor. Si no se cubre los valores deberíamos acceder a la garantía.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Qué pasa si no firmé el cruce de mi cesantía.

Intervención de Ing. Andrés Rondal, Jefe de Crédito y Prestaciones. - Por ley se cruza la cesantía con sus obligaciones.

Intervención de la Representante Jacqueline Cepeda. - Indica que, si ella todavía tiene saldos por pagar a CAPREMCI puede firmar un contrato.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, tiene que seguir pagando de la manera en la que se pactó. En caso de que caiga en mora se ejecuta la garantía.

Intervención del Representante Fernando Valencia. - Señala que, si al final de los cruces queda como 10.000 dólares por pagar, como estos fueron créditos otorgados como beneficiario, cuando yo salgo le obligan pagar el 100% o le financian.

Intervención de Andrés Rondal, Jefe de Crédito y Prestaciones. - Explica que, firma una tabla de amortización y yo podría exigir el pago legalmente porque tenemos firmado un pagaré y las cuotas. Entra como abono al crédito, valor que solo reduce el capital y el plazo se acorta.

Intervención la Representante Cindy Ayala. - Indica que, tiene un compañero que quiere ingresar y el me pregunta si puede aportar 6 veces, se puedo o no. Él quiere aportar 6 meses seguidos.

Intervención del Representante Legal Stephany Zurita. - Si dejamos que un partícipe haga eso y dejamos que todos los partícipes hagan eso, ingresen y al día siguiente hagan un crédito; hay que cumplir que seamos equitativos con todos. Opino saltarnos está parte y saltarnos al POA para hacer una copia y pague.

Intervención de la Representante Lourdes Idrobo. - Debería constar el nuevo producto.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, en las entidades de Quito si salimos más de dos veces al año, a Salinas, Manta para evitarnos los gastos. Si tenemos el cronograma de visitas, pero lógicamente tuvimos un cronograma y no lo pudimos cumplir porque tuvimos al mismo tiempo Auditoría de Contraloría y Auditoría Externa. Entonces al momento que yo enviaba a 4 personas nosotros somos 13 funcionarios me quedaban 9 personas estábamos cumplimiento requisitos de contraloría y a su vez auditoría del Fondo; este cronograma no se puso cumplía cabalidad, si yo lo plasmo aquí en el plan por a o b razón tengo algún imprevisto no lo voy a cumplir. Como anexo si lo puedo poner.

Intervención de la Representante legal Stephany Zurita. - En el punto 5 tenemos la planificación operativa para el 2019 y tenemos dividido que va a hacer cada departamento con su objetivo, su estrategia, la iniciativa, la tarea, el inicio, el fin y el valor que vamos a adoptar. Nos dirigimos al punto número 5.

Lectura de la Representante legal Stephany Zurita. - Objetivo, estrategias, iniciativa, tarea, inicio, fin y valor del objetivo 1, encargado el departamento de crédito.

Intervención el Representante Lourdes Idrobo. - Señala que, más que el valor manifestaría saber más sobre el avance del objetivo, es decir si deseo conocer en cuanto se aumentó la afiliación de trabajadores en el 2019, hoy tengo el 70% a lo mejor en el 2019 tengo 90% y mucho mejor si tengo las dos cosas.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Indica que, nosotros nos estamos basando en un esquema que nos da el BIESS, para la elaboración de la planificación estrategia, en este caso el BIESS nos pone estos cuadros. De ahí nosotros tenemos la cuantificación en el punto 4 tenemos que porcentaje se cumplió de acuerdo al objetivo.

Intervención de la Representante Amparo López. - Manifiesta que, no tenemos que perder la perspectiva, estamos en el Plan Operativo Anual, tenemos que ver el detalle; la tarea debe estar especificada mejor y debe estar cuadrado con el valor, porque se está hablando de un presupuesto para el 2019. Lo que indicaba el compañero es de los indicadores, aquí esta nuestra gestión porque aprobamos las actividades en que fechas; eso de permanente no, debemos detallar bien las actividades para poder medir cuanto se cumplió.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, no podría poner fechas porque yo estoy calificando para los créditos todos los días, yo no le puedo poner.

Intervención de la Representante Amparo López. - Entonces enero 2019 a diciembre 2019, deben tener los mismos valores que el presupuesto.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Este presupuesto está atado con el presupuesto general que ya les presentamos. Ya vamos a cambiar, todos los que tenemos permanente pondremos inicio enero 2019 y fin 2019.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, aquí se están proponiendo un monto en tablas yo pienso que son más de 10 tablas, mi sugerencia es más revisar el inicio y el final de los periodos que tiene que revisar. Los departamentos tienen que cumplir y poder medir el nivel de gestión, si nos pasamos a la página 25 que son métodos de gestión.

Intervención de la Representante Amparo López. - Aclara que, nuestra gestión es ver los resultados del gerenciamiento, si nosotros no chequeamos este tema. Los indicadores de ese resultado de alguna gestión, si acaso ir a algo específico porque no estamos perdiendo el tiempo. Pero compañeros aquí está nuestra esencia de ser Representantes.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Indica que, si vamos a ver esto sería bueno que los compañeros vayan viendo en las láminas porque si vamos leyendo nos vamos a demorar mucho más, las metas son a base de las tablas. La numeración de los 90.000. Este esquema es a nivel de todos los Fondos. Tenemos 3 puntos más. Ahí ustedes me apoyan vayamos a la página 25 porque estos lineamientos son para cada uno de los departamentos. Solo la recomendación de las fechas, se coloque los meses.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Consulta que las personas que están de acuerdo con propuesta del Representante Eduardo Jiménez por favor, levantar la mano. 22 Representantes que es

mayoría; esta parte metas va ligada con el presupuesto de ingreso que nosotros hemos proyectado para el 2019. Esa parte de metas e inversión para el 2019.

La primera ponemos cumplimiento de metas y colocación en el año 2018.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Manifiesta que, estamos refiriéndonos a lo que son el cumplimiento de las metas estamos hablado el mes de octubre o septiembre.

Intervención de la Representante Legal Zurita. - Indica que, si hablamos del mes de octubre.

Intervención del Representante Eduardo Jiménez. - Hasta mes de enero o febrero especificaran de mejor manera.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. - Explica que, si hasta el mes de octubre porque no podemos ver cuánto vamos a cumplir en el mes de octubre, noviembre y diciembre. Son valores reales considerando que falta mes y medio para culminar el año, el tema de nuestros ingresos con un 124%.

A continuación, las metas de inversión programadas para el año 2019, proyectando que esto va atado a la parte de ingresos en el presupuesto.

En créditos hipotecarios no presupuestamos porque nos presupuestamos 303.000 y solo ejecutamos 89.000; no creímos prudente presupuestar.

Cabe recalcar que la tabla del 6.1 y 6.2 son valores para la colocación.

Intervención la Representante Lourdes Idrobo. - Indica que, así se haya realizado dos créditos hipotecarios, se debería presupuestar porque no se le puede cerrar la puerta a un participe que necesite.

Intervención de la Representante Legal Stephany Zurita. -

PUNTO DIEZ. - CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CRÉDITO:

TÍTULO I OBJETIVOS
FINALIDAD
CAPÍTULO ÚNICO
GENERALIDADES

Art.1. - Objetivos

a. Definir de una manera estándar el proceso de otorgamiento de créditos sobre una metodología de evaluación y análisis sólida, que reduzca la probabilidad de incumplimiento de nuestros partícipes y a la vez incremente la Comunicación, facilitando su correcta aplicación, para el posterior desembolso y seguimiento de pago de los diferentes tipos de operaciones de crédito del Fondo.

- b. Facilitar el proceso de operación de crédito tanto al partícipe solicitante como a los funcionarios del FONDO que intervienen en la calificación, evaluación, análisis, aprobación y desembolso de cada requerimiento de crédito.
- **c.** Contar con información concreta y estándares que permitan sustentar el criterio de aprobación de crédito.
- **d.** Definir los tipos de créditos que ofertará el FONDO a sus partícipes.
- **e.** Establecer requisitos a ser presentados por los partícipes; certificados, declaración de impuestos y demás documentos que respalden la información financiera.
- **f.** Establecer procedimientos y políticas que se utilizarán para identificar la capacidad de pago de los partícipes.
- g. Establecer controles necesarios para la ejecución de las políticas de crédito.

Art.2. - Finalidad

El presente documento tiene como finalidad enunciar los procesos a seguir, los mismos que estarán solventados en una serie de parámetros, condiciones y políticas crediticias que den como resultado una cartera de crédito con bajos índices de morosidad.

Todos los productos de crédito estarán enfocados a brindar mejores y mayores beneficios a los partícipes del FONDO mediante condiciones de monto, tasa y plazo más convenientes de los ofertados en el mercado por las Instituciones Financieras, bajo los parámetros establecidos en resoluciones y normativas entregadas por los entes de control.

TÍTULO II CAPÍTULO I NIVELES DE APROBACIÓN

Art.3. - Los niveles de aprobación por operación crediticia son los siguientes:

Niveles de aprobación MONTOSJEFE DE CRÉDITO Créditos con y/o sin garante hasta por un monto que no excedan los USD\$ 26,000.00dólares.

RIESGOS Todas las operaciones de crédito Hipotecarias, Prendarias, así como todas las operaciones de crédito Quirografarios con y/o sin garante, CRÉDITOS MAYORES AUSD 26,001.00

Asamblea de Representantes La Asamblea de Representantes puede modificar los montos de aprobación en función de los niveles de riesgo morosidad y liquidez.

Art.4. - Los montos o niveles de aprobación estarán sujetos a las resoluciones, normativa vigente y a la aprobación de la Asamblea de Representantes.

TÍTULO III CAPÍTULO I DE LOS CRÉDITOS Y SUJETOS DE CRÉDITO

Art.5. - Gozarán del derecho a acceder a las operaciones de crédito que brinda el FONDO a los partícipes, que justifiquen los requisitos generales y los que para cada producto se requieran, mismos que se encuentran establecidos en el presente documento.

CAPÍTULO II POLÍTICAS GENERALES

Art.6. - Políticas Generales

- **a.** Los préstamos se otorgarán a los partícipes activos del FONDO, para créditos hipotecarios, para créditos quirografarios, y para créditos prendarios.
- **b.** La colocación de créditos se realizará de acuerdo con los límites establecidos por los reglamentos y normas establecidos por los entes de control.
- **c.** Los créditos serán concedidos a los partícipes de acuerdo a la capacidad de pago y capacidad de endeudamiento debidamente demostradas.
- **d.** Todas las operaciones de crédito deberán estar respaldadas con los instrumentos de crédito y las garantías personales o reales que sean necesarias según el tipo de crédito.
- **e.** La tasa de interés activa será aprobada por la Asamblea General de Representantes, según el caso, con base en normativa vigente, estudios económicos, financieros y/o actuariales, que garanticen la sostenibilidad del FONDO.
- f. La recaudación de los abonos a los créditos otorgados en el FONDO, serán realizados mediante deducción de los sueldos, salarios y en general remuneraciones de los partícipes a través de débito de rol.
- **g.** En toda novación de créditos deberá realizarse un nuevo análisis de la capacidad de pago del deudor y endeudamiento del deudor y su garante, de ser el caso.
- **h.** El Representante Legal o el responsable del área de crédito, según el caso evaluarán periódicamente el estado y madurez de la cartera de crédito.
- i. El presente Manual de Políticas de Crédito deberá estar disponible para conocimiento de todo el personal del FONDO.
- **j.** Los administradores del FONDO podrán aprovechar los resultados de las negociaciones que en cuanto al giro del negocio efectué la Gerencia General del Banco.
- **k.** Para efecto de las contrataciones sobre el giro del negocio que efectúe el Representante Legal del FONDO, se observará la transparencia necesaria y la observancia de los principios éticos fundamentales.

TÍTULO IV DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL FONDO CAPÍTULO I DE LOS TIPOS DE CRÉDITO

Art.7. - Los créditos podrán ser:

7.1. Préstamos Hipotecarios

Son aquellas operaciones de crédito otorgadas a los partícipes del FONDO, con garantía hipotecaria. Por el préstamo concedido al partícipe, deberá constituirse primera hipoteca del predio o inmueble a favor del FONDO.

Para efectos de la instrumentación de la hipoteca se deberá contar con el informe de avalúo del inmueble elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de

Bancos; del que se tomará el valor de realización.

Monto: El valor del préstamo, dependerá de la capacidad de pago del partícipe; sin embargo, no excederá del 80% del valor de realización del avaluó del bien a hipotecarse.

Las Condiciones de los créditos, así como los gastos atribuibles a la concesión de ellos se establecerán en este manual.

7.2. Préstamos Quirografarios

Los préstamos quirografarios son los que se conceden a los partícipes del FONDO, que deben contar como fuente de pago, el ingreso neto de su remuneración, sueldo asalario.

Dentro de los créditos quirografarios, EL FONDO, podrá establecer las facilidades crediticias que se ajusten a las necesidades de sus partícipes en montos, plazos y tasas, establecidos en la normativa y aprobada por los organismos de control.

Monto. - El valor del préstamo quirografario dependerá de la capacidad de pago y endeudamiento del deudor y no superará el saldo de su cuenta individual.

El monto de todos los préstamos quirografarios concedidos a un partícipe no podrá superar el saldo de su cuenta individual.

En caso de que el crédito solicitado supere el valor de la cuenta individual, deberá contar con el respaldo de un garante que también deberá ser partícipe del FONDO.

Garantía. - el valor de la garantía otorgada será imputable a la capacidad de endeudamiento del partícipe garante y se deducirá proporcionalmente de acuerdo al pago del crédito.

CAPÍTULO II CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Art.8. - Para fines comerciales todos los productos de crédito, podrán ser denominados con otro nombre de acuerdo a la estrategia comercial definida.

Art.9. - Clasificación por producto

Los créditos se clasifican en:

- 1. Créditos Quirografarios
- 2. Créditos Hipotecarios
- 3. Créditos Prendarios

Art.10. - Clasificación

PRODUCTO QUIROGRAFARIOS

Subproducto Ordinario (Reestructuración, Novaciones) Emergente (Reestructuración, Novaciones)

PRODUCTO HIPOTECARIO

Subproducto Hipotecario (Reestructuración, Novaciones) Inmobiliario (Reestructuración, Novaciones)

PRODUCTO PRENDARIO

Subproducto A definir

CAPÍTULO III DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CRÉDITO Producto

Art.11. - Quirografario. - Son aquellos créditos otorgados a partícipes para la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, deben contar como fuente de pago el ingreso neto mensual promedio del deudor entendiéndose por este el promedio de los ingresos brutos mensuales obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, remesas, honorarios o rentas promedio, menos los gastos familiares estimados mensuales.

Subproductos

Art.12. - Los subproductos se detallan en la matriz que se presenta a continuación:

SUB PRODUCTO	ALTERNATIVAS /	SEGMENTO	DESTINO	LIMITES POR MONTO		LIMITES POR PLAZO EN MESES		EDAD DEL PARTICIPE		FORMA DE PAGO	PLAZO DE ACUERDO AL MONTO SOLICITADO	TASAS DE	GARANTIA	COB DE AHORRO	%COBERTURA DE GARANTIA		
	BENEFICIOS			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO			INTERES			HIPOT.	PREND.	CESANT.
ORDINARIO		SERVIDORES Y TRABAJADORES PÜBLICOS DE FF. AA.	ADQUISICION DE BIENES O PAGOS DE SERVICIOS	300,00	100% DE LA CESANTIA	3 MESES	96 MESES	18 AÑOS	75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA, ROL	HASTA 7 AÑOS PLAZO	9,50% ANUAL SOBRE SALDOS	CON Y SIN GARANTE		N/A	N/A	100%
-	REESTRUCTURACIÓN		PAGO DE DEUDA VIGENTE CUANDO EL DEUDOR SE VEA IMPOSIBILITADO DE CUMPUR CON SU OBLIGACION CREDITICIA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	18 AÑOS	75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA, ROL	HASTA 7 AÑOS PLAZO	NO EXISTE	SIN GARANTE		N/A	N/A	100%
 	NOVACIÓN		PAGO DE DEUDA VIGENTE CUANDO SE PREVEA LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEUDOR	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	18 AÑOS	75 AÑOS	NO EXISTE	HASTA 7 AÑOS PLAZO	NO EXISTE	NO EXISTE	50%	N/A	N/A	100%
EMERGENTE	─		ADQUISICION DE BIENES O PAGOS DE SERVICIOS	100,00	USD. 7000	12 MESES	48 MESES	18 AÑOS	75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA, ROL	HASTA 4 AÑOS PLAZO	12% ANUAL SOBRE SALDOS	SIN GARANTE		N/A	N/A	100%

Producto

Art.13. - Hipotecarios. - Son créditos otorgados a los partícipes cuyo fin sea la adquisición de bienes inmuebles; sean nuevos o usados, amparados con garantía hipotecaria.

En caso de viviendas, locales comerciales, oficinas los cuales sean usados, su antigüedad de construcción será máximo de 15 años, salvo que mediante el informe del avaluó se demuestre su conveniencia.

Subproducto

Art.14. - Los subproductos de vivienda se detallan en la matriz que se presenta a continuación:

PRODUCTO				LIMITES POR MONTO		LIMITES POR PLAZO EN MESES		EDAD	DEL PARTICIPE			TASAS DE			%COBERTURA DE GARANTIA		
	SUB PRODUCTO	SEGMENTO	DESTINO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MININ	IO MAXIMO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ACUERDO AL MONTO SOLICITADO	INTERES	GARANTIA	COB DE AHORRO	НІРОТ	PREND.	CESANT.
VIVIENDA			ADQUISICION DE VIVIENDA PROPIA, SEA NUEVA O USADA	USD. 10.000	HASTA EL 80% DEL AVALUO(VALOR DE REALIZACION) MAXIMO HASTA 100,000.00	60 MESES	300 MESES	23 AÑ	OS 75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA ROL	HASTA 25 AÑOS PLAZO	8.8 % ANUAL SOBRE SALDOS	HIPOTECARIA		100%	N/A	N/A
	HIPOTECARIO	SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FF. A <i>f</i>	ADQUISICION DE TERRENO OFICINAS Y LOCAL COMERCIAL	USD. 10.000	HASTA EL 80% DEL AVALUO(VALOR DE REALIZACION) MAXIMO HASTA 100,000.00	60 MESES	300 MESES	23 AÑ	OS 75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA ROL	HASTA 25 AÑOS PLAZO	8.8 % ANUAL SOBRE SALDOS	HIPOTECARIA	50%	100%	N/A	N/A
			ADECUACIONES / MEJORAS	USD. 10.000	HASTA EL 50% DEL AVALUO(VALOR DE REALIZACION) MAXIMO HASTA 45,000.00	60 MESES	216 MESES	23 AÑ	OS 75 AÑOS	DEBITO DE CUENTA ROL	HASTA 18 AÑOS PLAZO	8.8 % ANUAL SOBRE SALDOS	HIPOTECARIA		100%	N/A	N/A

CAPÍTULO IV FORMA DE PAGO MONTOS Y CARACTERÍSTICAS POR PRODUCTOS

Art.15. - Forma de pago de los créditos

Para la determinación de la cuota mensual de pago de los préstamos, se tomará en cuenta el monto del crédito, la tasa de interés, plazo, capacidad de pago y capacidad de endeudamiento del partícipe. La forma de pago de los créditos que otorgue el FONDO será de la siguiente manera: Mediante cuotas mensuales, a partir de la fecha de concesión del crédito, en los montos establecidos por el FONDO y de acuerdo a la normativa y resolución vigente.

Todos los créditos se cancelarán por cualquiera de estas dos formas de pago: Descuento vía rol de pagos (siendo esta la prioritaria), y débito a cuenta bancaria del participe.

La prioridad de cobro de los créditos será en el siguiente orden: Quirografario (2x1,

Emergente, Ordinario), Hipotecario. Y dentro de cada producto se cobrará en primera instancia los seguros, intereses por mora, intereses normales y capital de la deuda.

Art.16. - Los montos y características de crédito se encuentran detallados en el artículo 9 para créditos de consumo, artículo 11 créditos de vivienda.

CAPÍTULO V TASAS DE INTERES, SEGUROS Y COSTOS

Art.17. - Tasas de interés

Previo informe de los departamentos Tesorería, Riesgos y Crédito junto con la Asamblea de Representantes deberán fijar las tasas de interés para cada producto y subproducto, mismas que deberán enmarcarse a las normas legales vigentes.

Art.18. - De la revisión de las tasas de interés

El Representante Legal propondrá a la Asamblea de Representantes el reajuste delas tasas de interés, el período y parámetro de reajuste cuando corresponda, en base a los informes de Riesgos, Jefatura de Crédito y del informe correspondiente al estudio actuarial.

Art.19. - Seguros

Todos los créditos que se concedan deben estar cubiertos por un seguro de desgravamen para el partícipe deudor, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 6 del Reglamento de Crédito que trata sobre los Seguros (desgravamen y otros)

Artr.20. - Gestión de Cobranza

Toda gestión que se realice para recuperación de cartera en mora, generará costos y gastos imputables al deudor, los mismos que se aplicarán de acuerdo con las normas legales vigentes.

Art.21. - Otros Costos

Los costos ocasionados por la instrumentación, avalúos, formalización y cancelación de garantías de productos crediticios serán de cuenta del deudor.

Art.22. - Valores Por Gastos Judiciales

Para el caso de recuperación de cartera, el partícipe asumirá los costos y gastos incurridos dentro del proceso judicial.

CAPÍTULO VI LÍMITES DE EDAD Y SOLICITUDES RECHAZADAS

Art.23. - De La Edad Del Partícipe Sujeto De Crédito

Los créditos serán otorgados a partícipes comprendidos entre los 18 años y 75 años de edad, al momento de conceder el crédito.

Para los créditos Hipotecarios, y para los créditos Quirografarios dependiendo de la Cuenta Individual, cobertura de seguros, Garantía y capacidad de pago, dependiendo de las resoluciones y normativas vigentes establecidas por los Entes de Control.

Art.24. - Solicitudes de Crédito que No Deberán ser Aceptadas

Serán las siguientes:

Solicitudes de crédito con garantía prendaria y/o hipotecaria sobre bienes que se encuentran en litigios, bienes con patrimonio familiar, o cuya situación jurídica sea dudosa.

Solicitudes de crédito a un partícipe que no puede o no quiere suministrar información financiera y/o referencias adecuadas.

Solicitudes de crédito garantizados con bienes cuya actividad en el mercado está restringido o limitado.

CAPÍTULO VII PLAZO DE LOS CRÉDITOS

Art.25. - El plazo máximo de los créditos se establecerá de acuerdo al tipo, monto y destino del crédito, la capacidad de pago y la generación de flujos del partícipe; delegando al Representante Legal la facultad de extender los plazos estipulados en este documento, previo informe de la Jefatura de Crédito y Riesgos, cuando las condiciones financieras y de mercado lo ameriten, teniendo como marco de referencia; la normativa vigente y resoluciones.

Art.26. - Los plazos de los préstamos que otorgue el FONDO serán de:

PLAZOS

Corto plazo Hasta 12 meses Mediano plazo De 12 meses Hasta 36 meses Largo plazo De 36 meses en adelante.

TÍTULO V REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS CRÉDITOS

CAPÍTULO I DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Art.27. - Quirografarios

Podrán concederse créditos Quirografarios a aquellos partícipes que:

Se encuentren al día en obligaciones con el FONDO, tanto en aportes como en créditos vigentes, incluido el garante de ser el caso.

Para acceder al crédito un partícipe debe tener al menos tres (3) aportaciones consecutivas en el FONDO, sean por rol de pagos o débito bancario.

Para acceder a la renovación de un crédito el partícipe debe tener al menos seis (6) cuotas pagadas dentro del tiempo estipulado (sin que exista mora), sean estas por rolde pagos o débito bancario.

Para acceder al crédito un partícipe debe tener al menos tres (3) meses de tiempo mínimo de permanencia en el FONDO (acumulables) y las aportaciones sean por rolde pagos o débito bancario.

a. Ordinario

- Solicitud de crédito especificando el tipo de crédito, debidamente llena con toda la información requerida en la misma y firmada por el partícipe, esta será realizada a través de servicios en línea, página web del FONDO.
- 2. Autorización de descuentos de rol de pagos debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 3. Autorización de débito bancario automático debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 4. Roles de pago de los tres últimos meses del partícipe.
- **5.** Certificado laboral siempre y cuando no conste la fecha de entrada en el rol de pagos o nombramiento, emitido por la institución patronal a la cual presta sus servicios o en su defecto historia laboral del IESS.
- 6. Copia de cédula de identidad del partícipe.
- 7. Copia de certificado de votación del partícipe actualizado.
- **8.** Original o copia de planilla, factura electrónica, de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet o cable) período de hasta hace tres (3) meses
- **9.** Copia de la cartola, impresión del estado de cuenta de banca electrónica del partícipe o certificado bancario.

Aplica también para el garante.

La responsabilidad absoluta sobre la verificación de la documentación detallada, se encuentra definida según lo establecido en el artículo 3 del presente documento que habla sobre los Niveles de Aprobación.

b. Emergente

- Solicitud de crédito especificando el tipo de crédito, debidamente llena con toda la información requerida en la misma y firmada por el partícipe, esta será realizada a través de servicios en línea, página web del FONDO.
- 2. Autorización de descuentos de rol de pagos debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 3. Autorización de débito bancario automático debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 4. Roles de pago de los tres últimos meses del partícipe.
- **5.** Certificado laboral siempre y cuando no conste la fecha de entrada en el rol de pagos o nombramiento, emitido por la institución patronal a la cual presta sus servicios o en su defecto historia laboral del IESS.

- **6.** Copia de cédula de identidad del partícipe.
- 7. Copia de certificado de votación del partícipe actualizado.
- **8.** Original o copia de planilla, factura electrónica, de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet o cable) período de hasta hace tres (3) meses.
- **9.** Copia de la cartola, impresión del estado de cuenta de banca electrónica del partícipe o certificado bancario.

La responsabilidad absoluta sobre la verificación de la documentación detallada, se encuentra definida según lo establecido en el artículo 3 del presente documento que habla sobre los Niveles de Aprobación.

c. Novación

Todos los requisitos solicitados para los créditos Quirografarios, constituyendo nuevas garantías de conformidad con el Reglamento de Crédito y el presente documento.

d. Reestructurado

Todos los requisitos solicitados para los créditos Quirografarios, constituyendo nuevas garantías de conformidad con el Reglamento de Crédito y el presente documento

Toda reestructuración deberá ser aprobada por un nivel superior al que autorizó el crédito original y solicitado formalmente por escrito por el deudor, con apego a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

e. Refinanciamiento

Todos los requisitos solicitados para los créditos de Quirografarios, constituyendo nuevas garantías de conformidad con el presente documento.

Todo refinanciamiento deberá ser aprobado por un nivel superior al que autorizó el crédito original y solicitado formalmente por escrito por el deudor, con apego a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art.28. - Hipotecarios

Podrán concederse créditos Hipotecarios: a aquellos partícipes que tengan un mínimo de seis (6) meses de permanencia en el FONDO, y las seis (6) últimas aportaciones deberán ser consecutivas, así también deberá cumplir con los siguientes requisitos iniciales:

- **1.** Encontrarse al día en obligaciones adquiridas en el sistema financiero, (impresión del buró de crédito).
- 2. No registrar cuotas vencidas con el FONDO.
- **3.** No registrar castigos, o demandas judiciales en el sistema financiero en los últimos doce (12) meses, previos a la fecha de la consulta.
- **4.** No registrar imposibilidad para el manejo de cuentas corrientes.
- 5. El FONDO no financiará gastos legales.
- 6. El FONDO no financiará gastos de avalúo.
- **7.** El partícipe podrá consolidar con su crédito Hipotecario los saldos re- liquidados de los créditos 2x1, Ordinario y Emergente para mantener una sola obligación crediticia.
- a. Requisitos para el Crédito Hipotecario

- Solicitud de crédito Hipotecario, debidamente llena con toda la información requerida en la misma y firmada por el partícipe, esta será realizada a través de servicios en línea, página web del FONDO.
- 2. Autorización de descuentos de rol de pagos debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 3. Autorización de débito bancario automático debidamente llena y firmada por el partícipe.
- 4. Roles de pago de los tres últimos meses del partícipe y conyugue.
- **5.** Certificado laboral siempre y cuando no conste la fecha de entrada en el rol de pagos o nombramiento, emitido por la institución patronal a la cual presta sus servicios o en su defecto historia laboral del IESS.
- **6.** Copia de cédula de identidad del partícipe y conyugue.
- 7. Copia de certificado de votación del partícipe y conyugue actualizado.
- **8.** Original o copia de planilla, factura electrónica, de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet o cable) periodo de hasta hace tres (3) meses.
- **9.** Copia de la cartola o impresión del estado de cuenta bancaria del partícipe y conyugue, de existir ingresos adicionales como Fondos de reserva, rancho, décimos y/o remesas que deberán estar sustentadas en dichos documentos.
- 10. Documentos de respaldo patrimonial en caso de existir.
- 11. Copia del título de Propiedad del bien inmueble, debidamente inscritas en el
- **12.** Registro de la Propiedad.
- 13. Certificado de gravámenes original actualizado.
- 14. Pago del impuesto predial actualizado del bien a adquirir.
- **15.** Informe del avalúo actualizado, del bien a ser hipotecado que lo realizará un perito evaluador aprobado por la Superintendencia de Bancos y
- **16.** Copias de cédula y papeleta de votación a color del vendedor o vendedores.

Adicionalmente si el bien es declarado en Propiedad Horizontal se necesitarán los siguientes documentos:

- 1. Escritura de Propiedad Horizontal y sus reformas en caso de haberlas.
- 2. Copias de cédula y papeleta de votación a color del vendedor o vendedores del inmueble, en caso de que el vendedor sea persona jurídica deberá presentar nombramiento y cédula del Representante legal y RUC.
- 3. Certificado de expensas actualizada.
- 4. Original o Copia Certificada del nombramiento del administrador actualizado.
- 5. Copias de cédula y papeleta de votación del administrador del Edificio.
- 6. Certificado de expensas actualizado a la fecha de solicitud del crédito.

b. Novación

Todos los requisitos solicitados para los créditos Hipotecarios, constituyendo nuevas garantías o las vigentes a criterio de las áreas de riesgos, legal y crédito.

c. Reestructuración

Todos los requisitos solicitados para los créditos Hipotecarios, constituyendo nuevas garantías o las vigentes a criterio de las áreas de riesgos, legal y crédito.

d. Nuevos Créditos

El deudor de un crédito Hipotecario, no podrá realizar otro tipo de créditos en el FONDO hasta que haya cancelado al menos el 45% del saldo de capital o del plazo del crédito hipotecario concedido, siempre y cuando su capacidad de pago lo permita.

CAPÍTULO II DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO

Art.29. - Cada carpeta deberá contener los requisitos establecidos en los Art. 27 y Art.28 del TÍTULO V CAPÍTULO I de este Manual. Es responsabilidad del Oficial de crédito; presentar la operación crediticia, verificando la validez y veracidad de la documentación que presente el partícipe y el garante.

TÍTULO VI METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA PRODUCTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO I EVALUACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

- **Art.30.** Todo ingreso adicional que declare el partícipe o su cónyuge deben ser sustentados con los siguientes documentos: según corresponda:
 - a) Ingresos sin Relación de Dependencia
 - Declaración del impuesto a la renta del año anterior al que realice el crédito.
 - Contratos de arriendo debidamente notariados y copias de cedula de las partes que intervienen en el contrato.
 - Pensiones vitalicias.
 - Estados de cuentas bancarias y/o de tarjetas de crédito de los tres (3) últimos meses.
 - b) Ingresos con Relación de Dependencia
 - Roles de Pagos.
 - Certificados Laborales.
 - Estados de cuentas bancarias y/o de tarjetas de crédito de los tres (3) últimos meses.
 - Si no existe el documento de sustento no se puede tomar en cuenta para medir la capacidad de ahorro del partícipe.

CAPÍTULO II GASTOS

Art.31. - Para la estimación del gasto mensual promedio, se deben considerar además del endeudamiento en el sistema financiero como mínimo los siguientes rubros: alimentación, vivienda, servicios básicos, vestimenta, educación, salud y transporte; debiéndose solicitar al partícipe documentos que detalle los gastos mensuales promedio.

Art.32. - En caso de no existir el detalle de gastos correspondiente, se considerará, como gasto por núcleo familiar para créditos de consumo y vivienda el valor mínimo de USD. 150.00. Si el partícipe declara un valor superior en gastos por miembro familiar, se deberá considerar el valor declarado en la solicitud de crédito.

CAPÍTULO III CAPACIDAD DE PAGO

Art.33. - La capacidad de pago: es el valor que no podrá ser superior al 50% del ingreso neto mensual, que es el valor resultante de la diferencia del sueldo, salario y en general la remuneración del partícipe, luego de las deducciones imputables a la nómina.

Para los créditos ordinarios y emergentes, la cuota mensual pactada no podrá superar el 50% del ingreso. Es decir, si el ingreso líquido promedio es de USD\$ 400,00; la cuota mensual no podrá exceder de USD\$ 200,00.

- **Art.30.** El cálculo debe realizarse en función de los ingresos verificables presentados, no de la consignada en la solicitud de crédito.
- **Art.34.** Capacidad de Endeudamiento: Es la cantidad máxima a la que un partícipe puede acceder como préstamo en el FONDO. Esta capacidad está determinada por el total de su cuenta individual (aportes: personal, adicional y patronal de ser el caso, más sus respectivos rendimientos).

Art.35. - Activos

Los activos que el partícipe declara en la solicitud, deben también ser sujetos de comprobación fundamentalmente si se trata de terrenos, casas, se debe adjuntar copias de las escrituras o pagos de impuestos prediales, en el caso de automóviles, copias de matrícula, facturas o contratos de compra- venta legalizados.

Art.36. - Pasivos

Los pasivos son identificados a través del BURÓ DE CRÉDITO, el cálculo de la cuota que paga el partícipe en el sistema financiero se establece en el BURÓ, además delos declarados en la solicitud de crédito.

CAPÍTULO IV SCORING DE CRÉDITO

Art.37. - El FONDO podrá adoptar metodologías o sistemas internos para la evaluación de los deudores de los potenciales sujetos de crédito.

Su elaboración, uso, administración, aplicación y respectivos sustentos técnicos estarán a cargo de las áreas de Riesgos y Crédito, aprobados por la Asamblea de Representantes.

CAPÍTULO V

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO INTERNA Y LÍMITES DE OTORGAMIENTO

- **Art.38.** Cada Oficial que revise o recomiende un crédito, deberá basarse en la metodología de crédito por producto, detalladas en el presente documento; además deberán verificar el cumplimiento de políticas y límites de crédito, para ingresar la solicitud en el sistema.
- **Art.39.** Los límites de otorgamiento de crédito estarán en función de las estrategias comerciales y comportamiento del índice de morosidad del FONDO, y serán establecidos, modificados y revisados en forma periódica (anual), por el Representante legal.

TÍTULO VII DE LAS GARANTIAS

CAPÍTULO I DE LAS GARANTÍAS EN GENERAL

- **Art.40.** Garantía: Son todos los medios que aseguran o respaldan el pago o reembolso de los créditos otorgados:
- a. Garantía personal: Es aquella que no está asociada a ningún bien concreto que funcione como aval de pago. Se basa en la solvencia del titular, sin embargo, esta garantía personal puede estar reforzada por un avalista que garantice el cumplimiento de las obligaciones del titular.
 - 1. Garantía solidaria: Es aquella en la que se puede exigir a uno, a varios o a todos los garantes el pago total de la deuda.
 - Garantía mancomunada: Es aquella en la cada titular responde por una parte determinada en el instrumento de crédito.
- Garantía Real: Es aquella en la que el deudor ofrece como garantía, un bien de su propiedad o de un tercero para garantizar el pago de un crédito. Las garantías reales más comunes son las hipotecarias y prendarias.
 - 1. Garantía hipotecaria: Es aquella constituida a favor del acreedor sobre bienes inmuebles, para respaldar las obligaciones contraídas por el deudor.
 - 2. Garantía prendaria: Es aquella constituida como prenda a favor del acreedor sobre bienes muebles, para respaldar las obligaciones contraídas por el deudor.

Art.41. - No podrán ser garantes:

- a. Aquellos partícipes que se encuentren en calidad de garantes; es decir no podrán ser garantes dos veces, ni de dos personas (no se podrá otorgar garantías cruzadas).
- b. El partícipe que mantenga un crédito Hipotecario aprobado en el FONDO.

CAPÍTULO II INFORMES DE LOS AVALÚOS DE LAS GARANTÍAS

Art.42. - Las garantías hipotecarias deberán ser avaluadas por peritos calificados por la Superintendencia de Bancos.

- **Art.43.** Los avalúos deberán solicitarse luego de una precalificación inicial favorable del crédito por el Oficial responsable.
- **Art.44.** No se debe proporcionar información sobre los montos de los préstamos a los peritos antes de que se realicen los avalúos.
- Art.45. Para refinanciamiento de crédito se deberá solicitar un re- avalúo del bien.
- **Art.46.** Los informes de los avalúos deben ser entregados al Oficial responsable sin que los mismos sean dados a conocer al partícipe directamente por el perito.
- **Art.47.** El documento original del avalúo de los bienes recibidos en garantía, se mantendrá en la carpeta de crédito del partícipe, misma que será enviada a Custodio de Valores.
- **Art.48.** El Oficial a cargo realizará una precalificación de la solicitud del crédito, verificando su capacidad de pago, previo a disponer el avalúo.
- **Art.49.** Los avalúos constituyen un respaldo para el registro del valor de la garantía; razón por la cual, los avalúos originales deben mantenerse bajo custodia del FONDO.

TÍTULO VIII DE LAS RENOVACIONES, REFINANCIAMIENTO Y RESTRUCTURACIONES

CAPÍTULO I DE LAS NOVACIONES

- **Art.50.** Se entenderá por novación la operación de crédito a través de la cual se extingue la obligación primitiva y sus garantías y nace una nueva, entera y totalmente distinta de la anterior; no obstante, las partes deben acordar mantener accesorios de similar o superior calidad y cobertura. Por obligación accesoria se entenderá las garantías y demás obligaciones que accedan a la obligación principal. Las formas renovación son las siguientes:
 - 1. Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
 - 2. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
 - 3. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo que en consecuencia queda libre.

Toda novación deberá ser realizada previa solicitud de crédito, independientemente de que la posibilidad de novación este contemplada en el contrato original de crédito; y, debe realizarse un nuevo análisis de la capacidad de pago del deudor, de ser el caso, con apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPÍTULO II
DE LOS REFINANCIAMIENTOS

Art.51. - El refinanciamiento procederá cuando el FONDO prevea posibilidades de incumplimiento por una disminución en la capacidad de pago del partícipe evaluado, siempre y cuando presente un flujo de caja favorable y una categoría de riesgo normal

(A- 3) en el FONDO. Las condiciones de la nueva operación podrán ser diferentes con respecto a la anterior.

CAPÍTULO III DE LA REESTRUCTURACIÓN

Art.52. - La reestructuración de un crédito podrá darse con el fin de permitir al deudora atención adecuada de sus obligaciones ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago y con un nivel de riesgo superior al normal (A- 3) y cuando se hayan agotado otras alternativas de pago. Será aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha deteriorado su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar su obligación.

Toda reestructuración deberá ser aprobada por un nivel superior al que autorizó el crédito original y solicitado formalmente por escrito.

- **Art.53.** Se prohíbe refinanciar o reestructurar créditos a: Miembros de la Asamblea General de Representantes.
- **Art.54.** La aprobación del plazo del crédito novado, refinanciado o reestructurado sufijará de acuerdo al análisis crediticio de las condiciones actuales del partícipe en función a cada producto y acorde el Reglamento De Crédito.
- **Art.55.** Todo crédito refinanciado o reestructurado será resuelto por el Área de Riesgos y el Representante Legal, autorizados para estas operaciones.
- **Art.56.** Una vez que se haya instrumentado el crédito, el Jefe de Crédito será responsable de remitir al Custodio de Valores la carpeta de crédito con todos los requisitos solicitados y validados de acuerdo a cada producto.

TÍTULO IX CALIDAD EN EL SERVICIO

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

- **Art.57.** Ningún miembro de la Asamblea de Representantes, empleados o funcionarios de CAPREMCI, podrá influenciar en el trámite normal de los créditos delos partícipes, de conformidad con los principios establecidos en el Código de Ética del FONDO.
- Art.58. El personal involucrado en el trámite y concesión de crédito tiene la obligación de ofrecer excelencia en el servicio de crédito y atención personalizada.

CAPÍTULO II GARANTÍAS QUE ASEGUREN UNA ADECUADA COBERTURA

- **Art.59.** Para el caso de los créditos hipotecarios, el monto máximo a ser otorgado no podrá ser superior al 80% del valor de realización determinado en el avalúo del inmueble sobre el cual se constituirá la garantía hipotecaria.
- **Art.60.** Los documentos que respaldan las obligaciones y que constituyen garantías hipotecarias, o de otra índole, serán devueltas a la cancelación total de la obligación correspondiente.

TÍTULO X

DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

- **Art.61.** La creación de nuevos subproductos queda bajo revisión y análisis de la Jefatura de Crédito y de Riesgos; la aprobación estará a cargo de la Asamblea de Representantes.
- **Art.62.** Los intereses que se originen por mora serán calculados en base a la normativa emitida por LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, para cada producto, y a partir del sexto día, ya que el FONDO como política interna concede 5 días de gracia.
- **Art.63.** La Calificación de Cartera y Constitución de Provisiones lo realizará el área de riesgos en forma mensual, en base a la metodología interna aprobada, hasta que el organismo de control o demás entes emitan la metodología de calificación de cartera y constitución de provisiones específicamente para FONDOS Complementarios Previsionales.
- **Art.64.** El FONDO como política interna para el estado de cartera considera vencida una operación crediticia quirografaria o hipotecaria a los 90 días de retraso, contados partir de la fecha pactada del pago, en aquellos casos inferiores a los días establecidos se consideran operaciones crediticias en estado por vencer, esta política será revisada en forma trimestral por los departamentos de Riesgos y Recaudaciones en función de la morosidad.
- **Art.65.** Queda derogado el Manual de Crédito aprobado el 09 de marzo de 2015 y toda cuanta disposición se contraponga con el presente documento, el cual entra en vigencia desde su aprobación por parte de la Asamblea de Representantes.

RESOLUCIÓN No. 5:

El presente Manual de Política y Procedimientos de Crédito, fue revisado, analisado por La Asamblea General Extraordinaria de Representantes, del Fondo Complementario Previsional de Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas – CAPREMCI, en sesión del 16 de noviembre del 2018, en la que por unanimidad se RESUELVE APROBARLO.

PUNTO ONCE. - INFORME DE ESTADO DEL TRAMITE DE ESCRITURAS PENDIENTES DE FORMALIZAR DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES CAPREMCI I Y CAPREMCI II:

Intervención de la Dra. Angélica Sánchez. - Procede a dar lectura al Informe sobre este punto. -

1. De la reunión mantenida con el Dr. David Garcés, se determinó que las escrituras de los señores:

Guido Aguirre (CAPREMCI I)

Ligia Guanochanga (CAPREMCI I)

Luis Gudiño (CAPREMCI II)

Están en la etapa de inscripción en el Registro de la Propiedad la cual no sea podido terminar por cuanto faltan documentos que deben entregar los compradores.

- a. En el caso de los señores Guido Aguirre y Ligia Guanochanga, faltan certificado de administrador, pago del impuesto predial del 2018.De estos dos casos nos hemos contactado con los involucrados los cuales están en el proceso de obtención dichos requisitos, con los que se cerraría las mencionadas escrituras.
- b. En el caso del señor Luis Gudiño, a parte de los documentos mencionados se debe realizar el catastro del parqueadero para continuar con la inscripción de la escritura. En este caso nos hicimos cargo del trámite del catastro, el mismo que se encuentra en proceso dentro del municipio que durará aproximadamente unos dos meses.
- 2. Respecto de los valores que se tenía que cancelar al Abogado David Garcés, se acordó con el mencionado profesional que solo debemos entregarle el valor de USD20.00 dólares americanos por cada uno de los trámites, los cuales serán costeados por los propietarios de los bienes dados en venta; por lo que, ya solo se le entregaría dicha documentación y procedería con la inscripción en el Registro de la Propiedad, de estas escrituras, ya está pagado los valores correspondientes a la inscripción.
- 3. En relación a los bienes de CAPREMCI I, que aún no han podido formalizar el crédito con la institución bancaria, para realizar la escritura y el pago de los bienes; estaríamos a espera de la firma de la Modificatoria dela Declaratoria de Propiedad Horizontal, que es uno de los puntos del acuerdo con los copropietarios de CAPREMCI I.
- 4. En el caso del señor Ángel Loaiza, de la casa 19 de CAPREMCI II (CLARITA DOS), estamos en el proceso de recopilación de requisitos y elaboración de la petición para el procedimiento de desalojo.

Siendo las 18h30 de la noche, del día de hoy sábado 17 de noviembre de 2018, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria de Representantes, llevada a efecto en la ciudad de Quito.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta Nro. 004- 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de

Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas- CAPREMCI, la Ingeniera Stephany Alejandra Zurita Cedeño, en su calidad de Representante Legal y el Doctor Christian Naranjo, en su calidad de Secretario, conforme establece el Art. 41 del Estatuto del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de las Fuerzas Armadas- CAPREMCI.

Ing. Stephany Zurita Cedeño
REPRESENTANTE LEGAL
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DE
SERVIDORES Y TRABAJADORES DE FUERZAS ARMADAS – CAPREMCI

Dr. Christian Naranjo
SECRETARIO
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DE FUERZAS
ARMADAS – CAPREMCI